



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 13 de Febrero del 2019

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Nancy Marcela Diaz Zuñiga, con C.C. No 1075291342,

Gloria Estefani Gomez Sanchez, con C.C. No. 1075284386,

autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado

Titulado Caracterización de las Prácticas Educativas brindadas por las Instituciones Educativas Publicas del municipio de Neiva, a estudiantes de Educación Preescolar en situación de discapacidad.

presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar al título de licenciada en Pedagogía Infantil;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Vigilada Mineducación



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

EL AUTOR/ESTUDIANTE

EL AUTOR/ESTUDIANTE

Firma:

Firma:

Gloria Estefani Gómez S.



**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:**

CARACTERIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS BRINDADAS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

**AUTOR O AUTORES:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Díaz Zúñiga	Nancy Marcela
Gómez Sánchez	Gloria Estefani

**ASESOR (ES):**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Salas Cuellar	Ángela Emilia

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** Licenciado en Pedagogía Infantil

**FACULTAD:** Educación

**PROGRAMA O POSGRADO:** Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil

**CIUDAD:** Neiva

**AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2019

**NÚMERO DE PÁGINAS:** 91

**TIPO DE ILUSTRACIONES** (Marcar con una X):

Diagramas X Fotografías\_\_\_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general\_\_\_ Grabados\_\_\_ Láminas\_\_\_ Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_ Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas o Cuadros X

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento:

**MATERIAL ANEXO:**

**PREMIO O DISTINCIÓN** (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

Vigilada mieducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

**Español**

**Inglés**

- |                                      |                           |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 1. Necesidades Educativas Especiales | Special educational needs |
| 2. Educación Inclusiva               | Inclusive Education       |
| 3. Primera Infancia                  | Early childhood           |
| 4. Aula Regular                      | Regular Classroom         |
| 5. Estrategias Metodologicas         | Methodological Strategies |

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

El proyecto de investigación se basó en caracterizar las prácticas docentes entorno a la situación de discapacidad que se manejan en las cinco Instituciones Educativas Publicas del municipio de Neiva en el grado de Preescolar.

De acuerdo con los objetivos propuestos, se realizó una investigación con un enfoque metodológico cualitativo la cual permitió obtener información acerca del proceso educativo que se adelanta sobre Inclusión educativa en las Instituciones Educativas Públicas, y así poder conocer como decidieron acoger el tema de Inclusión en sus aulas, el tipo de NEE que atiende cada Institución y de acuerdo a esto determinar las estrategias que implementan para la enseñanza a niños con NEE. Esto se realizó con ayuda de las herramientas como lo son la revisión documental; esta fue realizada a un ente administrativo de la Secretaria de Educación encargado del área de inclusión y la entrevista semiestructurada la cual fue aplicada al rector de cada una de las 5 instituciones educativas que vienen trabajando en pro de la Inclusión.

Finalmente, se logró evidenciar que no existen prácticas educativas estandarizadas como tal ya que cada docente adecua el ambiente de acuerdo a su capacidad creativa. Dicho lo anterior los docentes de estas Instituciones no cuentan con la capacitación correspondiente para atender a la población con NEE, pero cabe resaltar que las estrategias pedagógicas que utilizan se basan en su ingenio y creatividad, apoyándose de las Inteligencias Múltiples, el arte y Proyectos de Aula lúdicos y así poder brindar un aprendizaje óptimo.



**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

The research project was based on characterizing the teaching practices around the situation of disability that are handled in the five Public Educational Institutions of the municipality of Neiva in the Preschool degree.

In accordance with the proposed objectives, an investigation was carried out with a qualitative methodological approach which allowed to obtain information about the educational process that is being carried out on Educational Inclusion in Public Educational Institutions, and thus to know how they decided to welcome the Inclusion theme in their classrooms, the type of SEN that each Institution serves and, according to this, determine the strategies they implement for teaching children with SEN. This was done with the help of tools such as document review; this was done to an administrative entity of the Ministry of Education in charge of the area of inclusion and the semi-structured interview which was applied to the rector of each of the 5 educational institutions that have been working towards inclusion.

Finally, it was possible to demonstrate that there are no standardized educational practices as such, since each teacher adapts the environment according to their creative capacity. Having said that, the teachers of these Institutions do not have the corresponding training to attend to the population with SEN, but it should be noted that the pedagogical strategies they use are based on their ingenuity and creativity, supported by the Multiple Intelligences, the Art and Projects of A ludic classroom and thus be able to provide optimal learning.

**APROBACION DE LA TESIS**

**Nombre Jurado:** Catalina Trujillo Vanegas

Firma:

**Nombre Jurado:** Beatriz Perdomo de Guzmán

Firma:

**CARACTERIZACION DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS BRINDADAS POR LAS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, A  
ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN SITUACION DE  
DISCAPACIDAD**

**Gloria Estefani Gómez Sánchez**

**Nancy Marcela Díaz Zúñiga**

**Presentado a:**

**Angela Emilia Salas Cuellar**

**PROGRAMA DE PEDAGOGÍA INFANTIL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**NEIVA- HUILA**

**2018**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

Aprobado \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Catalina Trujillo Vanegas

Firma del Jurado (Catalina Trujillo Vanegas)

Beatriz Perdomo de Guzmán

Firma del Jurado (Beatriz Perdomo de Guzmán)

## RAE

**Título:** Caracterización de las Prácticas Educativas brindadas por las Instituciones Educativas Públicas del municipio de Neiva Huila, a estudiantes de Educación Preescolar en situación de discapacidad.

**Autor (es):** Gómez, S. Gloria E. y Díaz, Z. Nancy M,

**Edición:** Trabajo de investigación a nivel de pregrado. Lic. En Pedagogía Infantil. Universidad Surcolombiana. Neiva (H).

**Fecha:** Noviembre, 2018.

**Palabras claves:** Necesidades Educativas Especiales, Educación Inclusiva, Primera Infancia, Aula Regular, Estrategias Metodológicas.

### **Descripción:**

De acuerdo al Decreto 366 del 2009 en su Art. 2 se definen como Necesidades Educativas Especiales a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. Es aquel que presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás, por las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en su entorno”. En donde toda Institución educativa le apuesta a dar una educación inclusiva y de calidad. Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto de investigación se basó en caracterizar las prácticas docentes entorno a la situación de discapacidad que se manejan en las cinco Instituciones Educativas Publicas del municipio de Neiva en el grado de Preescolar.

Para esta investigación se tomó como referente teórico a la Magister en evaluación educativa Ángela Hernández Posada (2004), “Nacer con una discapacidad o adquirirla no debe convertirse en una limitante, que impida el desarrollo y la utilización de las potencialidades de una persona.” Porque en el desarrollo de dicha indagación se resaltó que la población aun cuenta con falencias



en aceptar a la población de niños y niñas con NEE dentro de un aula de clase, es por esto que se tomó como referencia a la Directora Duk Cynthia (2009), la cual hace mención “El gran desafío del sistema educativo, es desarrollar escuelas más inclusivas que atiendan la diversidad y ofrezcan respuestas de mayor calidad para todos los alumnos, equiparando las oportunidades de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y desventaja.” Ya que esta realidad se vio representada específicamente en la falta de financiación para la implementación de la educación inclusiva y que se traduce en falencias en la asignación del personal de apoyo, y deficiencias en infraestructura y materiales que garanticen a niñas y niños con discapacidad en el grado preescolar un ambiente adecuado para su formación motivo por cual, el personal docente debe recurrir a su ingenio y creatividad para atender a la población con Necesidades Educativas Especiales(NEE) tratando de cumplir la normas establecidas de la mejor manera, dadas las condiciones de escasos recursos para tal fin, como lo afirma la Doctora en Pedagogía Martha Medina (2018) “la escasa formación del profesorado, muchas veces el desconocimiento o desinformación hace que tengan prejuicios sobre las personas con discapacidad en torno al modelo de inclusión y hay que dar herramientas al docente”.

Dicho lo anterior esta investigación tuvo en cuenta la metodología de enfoque cualitativo la cual permitió obtener información con ayuda de las herramientas como lo son la revisión documental; esta fue realizada a un ente administrativo de la Secretaria de Educación encargado del área de inclusión y la entrevista semiestructurada la cual fue aplicada al rector de cada una de las 5 instituciones educativas (Ceinar, Departamental Tierra de Promisión, La Normal Superior, Ricardo Borrero Álvarez, I.E El Limonar) que vienen trabajando en pro de la educación inclusiva. Con respecto a lo anterior los resultados que arrojó esta búsqueda dieron respuesta al interrogante anteriormente mencionado. Se conocieron las Necesidades Educativas Especiales que maneja cada Institución, las cuales se mencionan a continuación:

- Ricardo Borrero Álvarez cuya oferta académica de inclusión educativa está basada en la atención de población en situación de discapacidad cognitiva leve y moderada, desde hace 25 años.

- La Normal Superior la cual desde hace 18 años inició su trabajo complementario contribuyendo a mejorar la calidad educativa y de vida de la población con limitación auditiva.
- Departamental Tierra de Promisión, se basa liderar programas de Aceleración y jóvenes con discapacidad visual (ceguera o baja visión) desde hace 20 años.
- La Institución Educativa el Ceinar atiende a la población con discapacidad cognitiva leve y moderada.
- El Limonar, quien asumió el reto de la inclusión educativa desde hace 12 años, atendiendo a población en situación de discapacidad cognitiva y física.

De acuerdo a lo anteriormente nombrado, esta investigación dio como resultado que estas cinco Instituciones Educativas Publicas decidieron acoger el tema de inclusión en sus aulas por la vocación profesional de sus estudiantes y el querer ingresar esta población de forma diversa a un aula regular.

Para finalizar se debe resaltar el esfuerzo que realizan dichas Instituciones en la formación de sus estudiantes, pues tienen el conocimiento de la Normatividad que rigie la Inclusión Educativa, pero la falta de preparación y colaboración por parte del MEN hacen que no se dé el debido cumplimiento, porque no cuentan con docentes capacitados y el personal de apoyo no cubre toda la población de niños con NEE.

**Conclusiones:** el presente proyecto de investigación permitió caracterizar las prácticas docentes de las 5 instituciones nombradas anteriormente donde se logró evidenciar que no existen prácticas educativas estandarizadas como tal ya que cada docente adecua el ambiente de acuerdo a su capacidad creativa. Dicho lo anterior los docentes de estas Instituciones no cuentan con la capacitación correspondiente para atender a la población con NEE, pero cabe resaltar que las estrategias pedagógicas que utilizan se basan en su ingenio y creatividad, apoyándose de las

Inteligencias Múltiples, el arte y Proyectos de Aula lúdicos y así poder brindar un aprendizaje óptimo.

## Contenido

1. Introducción .....	1
2. Justificación.....	2
3. Planteamiento del problema .....	4
4. Objetivos .....	6
4.1 Objetivo general.....	6
4.2 Objetivos específicos.....	6
5. Antecedentes.....	7
5.1 Internacionales regionales America Latina y el Caribe (ALC/) .....	7
5.2 Nacionales.....	9
5.3 Locales.....	12
6. Marco referencial.....	16
6.1 Marco normativo .....	16
6.2 Marco Teórico .....	28
6.2.1 primera infancia:.....	28
6.2.2 Necesidades educativas especiales (nee): .....	29
6.2.4 Inclusión educativa: .....	30
6.2.5 tipos de discapacidad .....	31

	8
6.2.6 Condición de discapacidad:.....	32
6.3 Marco Contextual.....	33
7. Diseño metodológico .....	37
7.1 Tipo de estudio .....	37
7.2 Técnicas de recolección de información .....	37
7.3 Población .....	38
7.4 Muestra.....	38
7.4.1 Tipo de Muestra.....	39
7.5 Categorías o variables de análisis .....	39
7.5.1 niños y adolescentes con NEE.....	39
7.5.2 personal docente y docente de apoyo .....	39
7.5.3 Infraestructura, mobiliario y materiales .....	39
7.5.3 Metodología.....	40
8. Análisis de los Resultados.....	41
8.1 Análisis de la información según las categorías.....	41
8.1.1 Niños y niñas con NEE .....	41
8.1.2 Personal docente y docente de apoyo .....	42
8.1.3 Infraestructura, Mobiliario y materiales.....	45
8.1.4 Metodología.....	46
8.2 Apoyo de la Secretaria de Educación Municipal a la Inclusión educativa. ....	54

9. Conclusiones .....	56
10. Bibliografía.....	60
11. Anexos.....	63
11. 1 Matricula población con necesidades educativas especiales del año 2017 .....	63
11. 2 Matricula población con necesidades educativas especiales del año 2018 .....	69
11.3 encuesta funcionario secretaria de educación municipal.....	75
11.4 encuesta rectores de las cinco Instituciones Educativas del Municipio de Neiva.....	78

**Lista de Tabla**

Tabla 1: Cantidad de niños matriculados en las cinco Instituciones en el grado de

Preescolar .....42

## **Lista de gráficas**

Gráfica 1: Idoneidad del personal docente para la enseñanza adecuada de niños con NEE ....	42
Gráfica 2: Influencia del Ministerio de Educación Nacional en la orientación del personal docente en cuanto a la práctica de la inclusión educativa .....	43
Gráfica 3: Creatividad de los docentes para la adaptación de ambientes propicios para la inclusión educativa.....	46
Gráfica 4: Conocimiento de los rectores sobre las metodologías utilizadas por los docentes para el desarrollo adecuado de la inclusión. ....	46
Gráfica 5: Tipos de evaluación para verificar el proceso evolutivo de los niños según práctica docente.....	47
Gráfica 6: tiempo que llevan como rectores en sus colegios .....	49
Gráfica 7 experiencia de los rectores en educación inclusiva.....	49
Gráfica 8 razón por la cual los colegios acogen el tema de educación inclusiva.....	50
Gráfica 9: Conocimiento sobre las políticas que rigen la educación inclusiva.....	51
Gráfica 10: Avances positivos de las instituciones involucradas en el tema de inclusión educativa.....	52
Gráfica 11: principales retos de las instituciones educativas en materia de educación inclusiva .....	53



## **1. Introducción**

El presente trabajo de investigación tiene como fin conocer y caracterizar las prácticas docentes de las instituciones educativas públicas del Municipio de Neiva Huila aplicadas a estudiantes con necesidades educativas especiales en atención a la evidente necesidad de implementar planes, programas y proyectos en los cuales integren diferentes prácticas que atiendan de forma pertinente a esta población especial dado su importante número, tanto en contexto local como nacional y en desarrollo de la normativa existente relacionada con la garantía de los derechos de estos niños y adolescentes, entre los que se destaca el derecho a tener una educación adecuada, inclusiva y de calidad. A partir de este estudio, se espera determinar cuál es la metodología, estrategias y apoyo didáctico que implementan en el aula regular ofreciendo una educación de calidad.

Para lograr ésta caracterización se llevó a cabo una indagación detallada en cinco instituciones de la ciudad de Neiva con un enfoque metodológico cualitativo y se elaboraron dos tipos de técnicas para recolectar dicha información como son la entrevista y la revisión documental.

Por último, con los resultados obtenidos se realizó un análisis detallado sobre las prácticas docentes y demás variables implícitas en el proceso educativo de los niños y adolescentes con necesidades especiales de educación en estas cinco instituciones del municipio de Neiva que aplican la norma, trabajando en pro de una educación inclusiva, digna y de la calidad.

## 2. Justificación

La educación es un derecho que toda persona tiene y recibirla a tiempo es fundamental puesto que el desarrollo humano se fortalece en los primeros años de vida y éstos se ven reflejados a través del tiempo; es por ello que el reto como sociedad es hacer que la educación se brinde de la mejor manera; siendo el docente el eje articulador de todo tipo de saber.

En el Municipio de Neiva se han evidenciado 5 instituciones educativas públicas con una larga trayectoria que le apuestan a brindar una educación inclusiva y de calidad; entendiendo que la inclusión es la adaptación al campo educativo por parte de las personas con necesidades educativas especiales y es deber del docente y la institución incluir apoyo pedagógico y brindarlo de la mejor manera puesto que cada institución se especializa en diferentes dificultades tanto cognitivas como físicas.

El propósito de esta investigación es caracterizar las prácticas educativas de las instituciones públicas que prestan el servicio de inclusión a los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE/) y cuál es la apuesta en el desarrollo del aprendizaje de estos niños con necesidades educativas especiales ya que se considera un hecho que día a día en el municipio de Neiva crece la cantidad de personas con NEE. Puesto que el alto número de personas con discapacidad ha crecido notablemente; por esta razón la secretaria de educación en el municipio de Neiva, en el año 2017 muestra un total de 883 niños matriculados en colegios oficiales de este casco urbano y se espera que para el año 2022 todas las instituciones públicas de este municipio tengan en sus

proyectos educativos, esa accesibilidad de poderles brindar a toda la comunidad sin excepción alguna la formación inclusiva.

A partir de esto; Teniendo en cuenta el Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Subsección 3 Esquema de atención educativa Artículo 2.3.3.5.2.3.1. “Gestión educativa y gestión escolar. Para garantizar una educación inclusiva y de calidad, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación deberán gestionar procesos que cualifiquen la oferta educativa. De acuerdo con lo anterior y con base en la gestión educativa territorial, los establecimientos educativos deberán adelantar procesos de gestión escolar”.

Según lo anterior, las instituciones educativas publicas deberán estar inmersas en este régimen y hacer cumplir las responsabilidades expuestas en el Decreto y haciéndose vigente a partir de su fecha de publicación.

Para finalizar, cabe resaltar la importancia de este estudio de trabajo, ya que esta investigación busca caracterizar como las Instituciones del Municipio de Neiva le apuestan al cambio en sus aulas aceptando una educación de calidad e inclusiva; y así conocer cuáles son los mayores retos que tienen estas cinco Instituciones que ya manejan inclusión en sus aulas, para llevar un aprendizaje ideal, equitativo y sobre todo dando un ambiente acorde a la NEE de cada niño y así se puedan conocer y lograr que el resto de Instituciones del Municipio acepten este cambio en su educación.

### 3. Planteamiento del problema

Actualmente en Colombia y de acuerdo a experiencias y vivencias como futuras docentes, se han demostrado que son muchos los niños y niñas que necesitan de una educación que les brinde una formación adecuada, llena de posibilidades para poder formarse de una manera armónica y dentro de la sociedad que los rodea.

Por tal razón, durante años el estado le ha apostado a dar una educación inclusiva, con miras a formar una sociedad con igual de oportunidades, como lo nombra en su decreto 366 del 2009, artículo 2); “se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. Es aquel que presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás, por las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en su entorno”

Por otra parte, y de acuerdo con el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 en su Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. El cual afirma que “El acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.” Por esta razón se evidencia una realidad del cambio educativo dentro de las aulas de clase, ya que se debe tener en cuenta la necesidad y aceptabilidad de aquellos niños con NEE y que desde el año 2017 todas las Instituciones Públicas deben implementar un sistema educativo inclusivo. Pero de acuerdo con nuestro contexto se puede evidenciar que no se

ha implementado en su totalidad debido a la falta de claridad por parte del cuerpo docente y de todas las Instituciones Educativas Publicas del Municipio de Neiva para lograr con total éxito un cambio pedagógico inclusivo. Se considera que para lograr dar un rumbo nuevo a la formación de estos niños el estado, el Ministerio De Educación Nacional (MEN/) y la Secretaría de Educación Municipal (SEM/), deben apostarle a esta educación, para así poder en un futuro llegar a tener una sociedad con igualdad de condiciones.

Por esta razón se quiere llegar a realizar una investigación con el fin de conocer y caracterizar cuales son los planes de acción que se manejan dentro de una institución educativa pública para brindar una educación inclusiva y de calidad, con la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuáles son las características de las prácticas docentes entorno a la situación de discapacidad que se manejan en las Instituciones Públicas del municipio de Neiva en el grado de Preescolar?

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Caracterizar las prácticas educativas implementadas en las instituciones educativas públicas (Ceinar, Departamental Tierra de Promisión sede Enriqueta solano, La Normal Superior, Ricardo Borrero Álvarez, I.E El Limonar) que prestan el servicio de inclusión a personas con necesidades educativas especiales (NEE) en el municipio de Neiva a niños de preescolar.

### **4.2 Objetivos específicos**

4.2.1 Identificar las Hándicaps que enfrentan las cinco instituciones educativas públicas del Municipio de Neiva.

4.2.2 Determinar las estrategias y metodologías que implementan estas instituciones educativas públicas para la enseñanza a personas NEE.

4.2.3 Indagar cómo las instituciones acogieron el plan de inclusión educativa en sus aulas teniendo en cuenta la normatividad que los rige.

## 5. Antecedentes

### 5.1 Internacionales regionales America Latina y el Caribe (ALC/)

**Título:** “cultura y liderazgo escolar: factores claves para el desarrollo de la inclusión educativa” de la Universidad de Costa Rica.

**Año:** 2014.

**Descripción:** Revisión y estudio realizado en Chile, con un ensayo crítico con un análisis de un proceso de inclusión de niños y niñas con discapacidad en Chile y como se relaciona la cultura escolar y el liderazgo son claves para la educación inclusiva en su nivel de aceptación y afectividad. En Chile las educaciones inclusivas han generado proyectos de integración escolar con otros niños con capacidades diferentes para así mismo poder brindarles una mejor calidad de vida. (Ossa Cornejo, et al 2014)

**Título:** “Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo” San José de Costa Rica.

**Año:** 2015

**Descripción:** esta investigación describe la importancia de analizar la educación inclusiva desde el enfoque de derecho humano a la educación.

“La revisión de documentos seleccionados permitió definir doce unidades de registro: finalidad, valores, derechos, barreras, liderazgo, comunidad, participación, currículo Flexible, apoyo, metodología y formación del profesorado, para el procesamiento de la información e

identificar los elementos de la educación inclusiva que la ubican como una forma diferente de comprender el quehacer educativo” (Castillo Murcia , 2016, P.1)

**Título:** “Prácticas inclusivas en el aula desde las percepciones de los estudiantes del séptimo año de educación general básica”

**Año:** 2015

**Lugar:** México.

**Descripción:** “La presente investigación hace referencia a las prácticas educativas en el aula y cómo las perciben los estudiantes desde su participación. Para ello se ha considerado partir de diferentes terminologías e historia del origen de la inclusión y cómo avanza dentro de un proceso largo, continuo y sistemático dentro de la educación. Cabe recalcar que en nuestro país surge a partir del año 2008 con la Constitución de la República. Este trabajo tuvo como objetivo describir las prácticas inclusivas en el aula desde la percepción de los estudiantes del séptimo año de Educación General Básica, el estudio se realizó con 190 estudiantes de la escuela Pública de la zona urbana de la ciudad de Cuenca” (Ortega Tello, & Ortiz Ochoa, , 2015)

**Título:** “La comunicación empática desde la perspectiva de la educación inclusiva”

**Año:** 2018.

**Lugar:** Ecuador.

**Descripción:** el siguiente proyecto da importancia de la comunicación con la educación inclusiva y orientación a los desafíos que tienen los docentes en estas prácticas educativas.

“Ecuador procura que los niños tengan un ambiente educativo que les proporcione la calidad y calidez. Ante esta realidad, en el modelo de desarrollo (2013-2017), promueve directrices que permiten ver la felicidad y la permanencia de la diversidad en una condición de equidad y solidaridad” (Guzmán Huayamave, 2018)



**Título:** “Las actitudes, conocimientos y prácticas de los docentes de la ciudad de Esmeraldas (Ecuador) ante la educación inclusiva. Un estudio exploratorio1”

**Año:** 2016

**Lugar:** Universidad de Valencia, España. Tesis doctoral.

**Descripción:** “Se recoge información de algunas Organizaciones Internacionales que han analizado estos aspectos de mejora para la educación inclusiva. Se desarrollará desde una visión comparada entre el contexto europeo y el Latinoamericano y del Caribe. Dichas áreas, no serán las mismas según el contexto donde se contextualicen por lo que es necesario analizar ambos territorios con el fin de poder tener una visión más amplia y global del panorama actual sobre la educación inclusiva” (Montanez Torres, 2016, P. 107)

## 5.2 Nacionales

**Título:** Percepción y actitudes hacia la inclusión educativa de los docentes de Soledad, Atlántico (Colombia)

**Año:** 2008.

**Lugar:** soledad, Atlántico.

**Descripción:** este proyecto consistió en lo siguiente: caracterizar e interpretar las actitudes de los docentes de Soledad hacia la inclusión educativa, desde su propia perspectiva, través de la aplicación de escala de actitudes, análisis de su discurso y observación persistente.

Como resultados paso lo siguiente: “De los 23 docentes encuestados, 8 manifiestan actitudes de indecisión, 7 actitudes positivas y 7 negativas, se identificó que los resultados no guardan relación con las características del docente, como edad, sexo, años de experiencia docente” (Díaz Haydar & Franco Media, 2008, P. 12)

**Título:** “Acceso a la educación superior para personas con discapacidad en Cali, Colombia: paradigmas de pobreza y retos de inclusión”

**Año:** 2018

**Descripción:** en este proyecto se analizan los paradigmas de pobreza y retos de inclusión en personas con discapacidad en la ciudad de Cali.

Como resultados en la revisión de estadísticas disponibles se encontraron algunos problemas, como, por ejemplo, que la oficina de registro académico reportó 36 estudiantes matriculados que manifestaron tener cierto grado de discapacidad, sin precisión del grado y tipo de condición. Sin embargo, se encontró que realmente hay 9 estudiantes con discapacidad permanente matriculados en el periodo 2016-1 y un egresado.

“En Cali la población con discapacidad presenta en promedio un 47,71 % menos de probabilidad de ingresar a la educación superior que la demás población. Además, en términos proporcionales, presentan una tasa de percepción de pobreza 1,84 veces mayor. Por otro lado, una quinta parte de la población considera que la ciudad ha empeorado en términos de igualdad de oportunidades para la población con discapacidad” ( Velandia, Et. al , 2018, P. 95)

**Título:** tecnologías para la educación inclusiva: acercamiento conceptual a la educación universitaria de la comunidad con discapacidad.

**Año:** 2018

**Descripción:** este proyecto busca garantizar los procesos integrales de salud, las condiciones de trabajo, educación, y conocer el contexto de población con discapacidad auditiva, y el avance tecnológico que se ha tenido en el proceso.

Como conclusión de esta tesis, se deduce a que los dispositivos electrónicos han sido adaptados para quienes tienen problemas auditivos, donde se puede llegar a tener información de muchos datos personales de estas personas y ayudarlas a progresar.

**Título:** “Una inclusión excluyente: reconfigurando la inclusión en la escuela” tesis doctorales.

**Lugar:** Universidad católica de Manizales.

**Año:** 2016.

**Descripción:** “En el siguiente artículo de reflexión se realiza una discusión epistemológica con respecto a los conceptos de inclusión y exclusión para, a partir de estos, ver de qué manera se configuran en los escenarios educativos; estas reflexiones se fundamentan en dos tesis, la primera hace referencia a que las instituciones educativas son excluyentes en sus concepciones y prácticas por la poca contextualización y el afán de cumplir con indicadores de calidad; y la segunda, en cómo la escuela se puede convertir en un escenario en el cual la inclusión sea una posibilidad de reconocimiento de lo diverso desde los acuerdos sociales” (Betancur Agudelo, 2016)

**Título:** “Una ventana a la enseñanza en niños con capacidades excepcionales en la escuela formal” tesis doctorales.

**Año:** 2013.

**Lugar:** Universidad Santo tomas seccional Tunja.

**Descripción:** este estudio data la importancia de analizar las estrategias de identificación, caracterización, clasificación, y realizar propuestas didácticas que se puedan presentar.

### 5.3 Locales

**Título:** Análisis de la Propuesta Pedagógica Implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para llevar a cabo el proceso de formación para estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad Auditiva. Proyecto de postgrado.

**Año:** 2018

**Lugar:** la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila

**Descripción:** Este proyecto de investigación tiene como fin hacer un análisis de la propuesta pedagógica implementada en la institución Educativa Liceo Sur Andino de Pitalito Huila, para llevar a cabo el proceso de formación de estudiantes de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria en condición de discapacidad Auditiva; este proyecto se realizó con un análisis a la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 y el documento orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad auditiva (Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2017)

Tomando como referente el proceso educativo implementado en la institución Educativa Liceo Sur Andino, para brindar atención educativa a población en situación de discapacidad auditiva del municipio de Pitalito Huila. Partiendo de querer conocer si las condiciones en las que se ofrece el servicio al estudiante cumplen con condiciones de calidad y equidad, que les permitan desarrollar sus competencias básicas a nivel social, comunicativo y académico.

**Título:** Procesos de inclusión en instituciones educativas del municipio de Neiva. Tesis de grado. Maestría.

**Año:** 2017

**Lugar:** Neiva, Huila

**Descripción:** El proyecto de investigación tuvo lugar en la ciudad de Neiva, municipio del departamento del Huila y contó con la participación de la Secretaria de Educación, y de las instituciones educativas: Normal Superior, la cual, desde hace 17 años le ha apostado a la formación académica de personas no oyentes, en donde pretende potenciar en los niños y jóvenes sordos la adquisición de su propio lenguaje.

Lo que se pretende es garantizar una educación pertinente a los estudiantes que presentan: discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otras condiciones como autismo, limitación auditiva por sordera o baja audición, limitación visual por ceguera o baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular y discapacidades múltiples.

**Título:** Calidad de vida relacionada con salud en personas con limitación en las actividades de la movilidad del municipio de Neiva. 2009 – 2011. Tesis de maestría.

**Año:** 2012

**Descripción:** “Para la realización de este proyecto se hizo uso del instrumento SF-36 el cual permite la valoración de la calidad de vida relacionada con salud desde ocho dimensiones (función física, rol físico, dolor corporal, salud general, vitalidad, función social, rol emocional y salud mental), el hecho de utilizar un instrumento transculturalmente validado, sensible y confiable permite la obtención de información objetiva para direccionar las acciones clínicas y de rehabilitación pero más allá de ello para orientar los planes, programas, proyectos y políticas públicas en discapacidad. Por otro lado, contribuye a la generación de políticas públicas de acuerdo a un diagnóstico base de la población, enriqueciendo el trabajo que viene adelantando la secretaria de salud del municipio sobre la implementación del registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad” (QUESADA ESPINOSA & TAMAYO PERDOMO, 2012)

**Título:** Proyecto de atención a la población con diversidad funcional

Año: 2016

Lugar: Neiva, Huila

Descripción: se realizó un empadronamiento censal a los estudiantes de cada semestre para la identificación en la población con diversidad cultural (discapacidad) en la universidad Sur colombiana en la sede principal de Neiva, Pitalito.

**Título:** “Población necesidades educativas especiales

Año: 2006.

Lugar: Neiva, Huila.

**Descripción:** El proyecto integración e inclusión Educativa de la población con Necesidades Educativas Especiales de la Secretaria de Educación Departamental pretende que los estudiantes en situación de Discapacidad con limitación cognitiva, visual, auditiva, física, autismo y excepcionales sean atendidos en el sector Educativo para mejorar, fortalecer los vacíos cognitivos y altitudinales de esta población, para que asuman sus limitaciones y potencialidades frente a una sociedad que le reconozca y le trate como a uno de sus miembros. (Hernández Gonzales & Mendoza Moreno, 2013)

Luego de aplicar los instrumentos de recolección de información, se concluye que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), no garantiza el acompañamiento a las familias de la población en condición de discapacidad auditiva, por lo tanto, se requiere implementar la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en concordancia con el artículo 8 de la ley estatutaria 1618 de 2013. (Córdoba Torres, 2018)

**Contenido:** se entiende por Inclusión Educativa “en el principio de que cada niño y niña tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los

sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades”.

(Inclusión internacional. educación inclusiva. Qué significa. <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>)

## 6. Marco referencial

### 6.1 Marco normativo

El marco legal de esta investigación se fundamentó en el rastreo de la normatividad en cuanto a los derechos y educación del aprendizaje con necesidades especiales que rige en el país, teniendo en cuenta normas y leyes internacionales que proporcionen conocimiento a nuestro tema de investigación.

(La declaración de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales, conferencia celebrada en la ciudad de Salamanca, España en 1992) “Hace constar que El derecho que cada niño tiene a recibir educación se ha proclamado en la Declaración de Derechos Humanos y ha sido ratificado en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Toda persona con discapacidad tiene derecho a expresar sus deseos en lo referente a su educación, en la medida en que pueda haber certidumbre al respecto. Los padres tienen un derecho intrínseco a ser consultados sobre la forma de educación que mejor se adapte a las necesidades, circunstancias y aspiraciones de sus hijos”.

- “Las necesidades educativas especiales incorporan los principios ya probados de una pedagogía razonable de la que todos los niños y niñas se puedan beneficiar. Da por sentado que todas las diferencias humanas son normales y que el aprendizaje, por tanto, debe adaptarse a las necesidades de cada niño, más que cada niño adaptarse a los supuestos predeterminados en cuanto al ritmo y la naturaleza del proceso educativo. Una pedagogía centrada en el niño es positiva para todos los alumnos y, como consecuencia, para toda la sociedad. La experiencia nos ha demostrado que se puede reducir el número de fracasos escolares y de repetidores, algo muy común en muchos sistemas educativos, y



garantizar un mayor nivel de éxito escolar. Una pedagogía centrada en el niño puede servir para evitar el desperdicio de recursos y la destrucción de esperanzas, consecuencias frecuentes de la mala calidad de la enseñanza y de la mentalidad de que “lo que sirve para uno sirve para todos”. Las escuelas que se centran en el niño son además la base para la construcción de una sociedad centrada en las personas que respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos. Existe la imperiosa necesidad de cambiar de perspectiva social. Durante demasiado tiempo, los problemas de las personas con discapacidades han sido agravados por una sociedad invalidante que se fijaba más en su discapacidad que en su potencial”. (conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales, 1994, pag 60)

- (La convención sobre los derechos de personas con discapacidad, 2008), en su preámbulo habla sobre “Reconociendo que las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, han reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en esos instrumentos, sin distinción de ninguna índole”.

(La convención sobre los derechos de personas con discapacidad, 2008, Art 2) definiciones, habla sobre “La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso, Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el

reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”.

(La convención sobre los derechos de personas con discapacidad, 2008, artículo 4)

“obligaciones generales, Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:

- Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.
- Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo”.

(La convención sobre los derechos de personas con discapacidad, 2008, artículo 7), los niños y niñas con discapacidad.

- Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

- En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.
- Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.
  - La Ley 115 de 1994 en su título III, capítulo I, artículos 46 al 48, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como arte del servicio público educativo.
  - (Constitución política de Colombia 1991, título II, capítulo 1. Art 13) “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.
  - (Constitución política de Colombia 1991, Título II. Capítulo 2. Art 47 al 50)  
“**Artículo 47.** El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

**Artículo 48.** La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad

Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante. **Artículo 49.** La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad. El

porte y el consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas están prohibidas, salvo prescripción médica. Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del adicto. Así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y en favor de la recuperación de los adictos. **Artículo 50.** Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.”

- (Constitución Política de Colombia, Título II, Capítulo 2, Art 67 al 68) **Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones

del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

- **Artículo 68.** Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. (Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado”.
- El Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115 de 1994 en su artículo 12, establece que los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción,

un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, el cual hará parte del plan de desarrollo educativo territorial.

(Ley estatutaria 1618, 2013) “La Ley estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.”

- (Ley de Discapacidad 361, 1997) “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. También determina el conjunto de derechos de las personas en situación de discapacidad. Establece intervenciones a nivel de prevención, educación y rehabilitación, integración laboral, bienestar social, y accesibilidad para las personas con discapacidad. Busca la normalización social plena y la total integración de las personas con limitación de manera armónica”
- (Ley 715 2001, sistema general de participaciones. Capítulo II. Art 76) “Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o

cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial competencias; como lo es en el sector de educación con una participación de recursos del 58.5%”.

- (Resolución 2565 de octubre 24 de 2003, Ministerio de Educación) “Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Como lo menciona en su **artículo 3º**.  
**organización de la oferta.** Cada entidad territorial organizará la oferta educativa para las poblaciones con necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad motora, emocional, cognitiva (retardo mental, síndrome down), sensorial (sordera, ceguera, sordoceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades o talentos excepcionales, y otras que como resultado de un estudio sobre el tema, establezca el Ministerio de Educación Nacional. Para ello tendrá en cuenta la demanda, las condiciones particulares de la población, las características de la entidad y el interés de los establecimientos educativos de prestar el servicio.”
- (Decreto 2358 de 1981, por el cual se coordina el sistema nacional de rehabilitación, artículo 1) “Se entiende por Sistema Nacional de Rehabilitación el conjunto de organismos públicos y privados que se coordinan para brindar servicios de prevención primaria, secundaria y terciaria a la población susceptible de riesgos psicosociales y biológicos que producen limitación temporal o definitiva”.
- (El Decreto 2082, 1996, artículo 13) “determina que el plan gradual de atención deberá incluir la definición de los establecimientos educativos estatales que organizarán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados. También establece que dicho plan podrá de manera alterna, proponer y



ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral (UAI) o semejantes, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a estas poblaciones”.

- (El Decreto 2082, 1996, artículo 14) “concibe las aulas de apoyo especializadas como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen los establecimientos educativos para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y en su artículo 15, se refiere a las unidades de atención integral (UAI) como un conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con necesidades educativas especiales”.
- (El Decreto 3020, 2002, artículo 12) , “establece que los profesionales vinculados en propiedad a la planta de personal como docentes o administrativos y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994, realicen acciones pedagógicas y terapéuticas que permiten el proceso de integración académica y social, serán ubicados en los establecimientos educativos que defina la entidad territorial para este propósito y no serán tenidos en cuenta para la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo 11 del mismo decreto”.

Actualmente, en el decreto 1421 del 2017, en la subsección 3, esquema de atención educativa.

Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. Para garantizar una educación inclusiva y de calidad, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación deberán gestionar procesos que cualifiquen la oferta educativa. De acuerdo con lo

anterior y con base en la gestión educativa territorial, los establecimientos educativos deberán adelantar procesos de gestión escolar. Para cumplir con los anteriores propósitos, se establecen las siguientes responsabilidades para el Ministerio de Educación Nacional, las entidades territoriales certificadas en educación y los establecimientos educativos, tanto públicos como privados:

a) Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional:

1. Dar los lineamientos normativos, administrativos, pedagógicos y técnicos para la educación inclusiva en los diferentes niveles educativos.

2. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en educación para la atención de personas con discapacidad y para la elaboración de los planes de implementación progresiva de lo dispuesto en la presente sección, para lo cual coordinará su gestión con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI/), el Instituto Nacional para Sordos (INSOR/) y las organizaciones idóneas en el trabajo con personas con discapacidad.

3. Hacer seguimiento a la ejecución de las estrategias de atención a estudiantes con discapacidad que definan las entidades territoriales certificadas en educación y diseñar y hacer seguimiento a los indicadores que den cuenta de la educación inclusiva de la población con discapacidad en los diferentes niveles educativos.

4. Articular las diferentes áreas y proyectos del Ministerio para la oferta de una educación de calidad a las personas con discapacidad.

5. Brindar asistencia técnica a los equipos de las secretarías de educación, o entidades que hagan sus veces, en la implementación de los lineamientos para la atención a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

6. Acompañar a la entidad territorial en los ajustes de la estrategia de atención cuando los resultados obtenidos en el desarrollo de la misma así lo ameriten.

7. Articular como sector educativo, con sus entidades adscritas, la generación de planes, programas, proyectos e indicadores para la educación inclusiva de las personas con discapacidad y pedir la asesoría de organizaciones que las representen sobre estos aspectos, tanto para estudiantes en edad regular como para jóvenes en extra edad y adultos, en los diversos niveles educativos.

8. Consolidar la oferta de Modalidad Bilingüe - Bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva y la organización y calidad de la prestación de los servicios de apoyo necesarios para esta modalidad.

9. Coordinar la producción, dotación y distribución de material didáctico en braille, macro tipos, relieve y productos especializados en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media, que atiendan personas con discapacidad visual y sordo ceguera.

10. Consultar con organizaciones idóneas en el trabajo con personas con discapacidad para la cualificación de la atención educativa en la oferta general para que todos los establecimientos educativos sean inclusivos.

11. Diseñar, adaptar y desarrollar, en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el INCI y el INSOR, aplicaciones y contenidos digitales accesibles que faciliten la eliminación de barreras que dificultan los procesos de acceso al conocimiento y a la información a las personas con discapacidad y aportar soluciones dentro de los ajustes razonables a través de las TIC.

12. Promover y desarrollar, en conjunto con las entidades adscritas al Ministerio de Educación Nacional, procesos de investigación e innovación en metodologías, ayudas técnicas, pedagógicas

y didácticas que mejoren el desempeño escolar de los estudiantes con discapacidad física, sensorial, intelectual, mental y múltiple.

## **6.2 Marco Teórico**

**6.2.1 primera infancia:** (Julián Pérez Porto y María Merino, 2013) “El concepto de infancia se trata de la etapa inicial en la vida de un ser humano, que se inicia con su nacimiento y se extiende hasta la pubertad. La noción también se emplea para nombrar al conjunto de las personas comprendidas por dicha edad.

El adjetivo primero, por su parte, refiere a lo que antecede al resto en un cierto orden. Lo que se encuentra primero aparece, existe o se concreta antes que cualquier otro elemento de su misma especie.

A partir de estas dos nociones podemos construir la idea de primera infancia. Esta etapa de la vida puede dividirse en distintos periodos de acuerdo a la edad: la primera infancia es la etapa más temprana, aquella que comienza con el nacimiento y llega hasta los 5 años. La primera infancia, en definitiva, es la primera etapa en la vida de un ser humano. No obstante, la UNESCO establece que la primera infancia es el periodo que va desde que el niño nace hasta que cumple ocho años de edad.

Estos años son clave en el desarrollo y la formación de una persona. El cuerpo y la mente comienzan a desarrollar sus estructuras esenciales en estos años y sentarán las bases para el crecimiento posterior. Una primera infancia de carencias, con cuestiones que impidan el desarrollo saludable, determinará toda la vida del sujeto”.

**6.2.2 Necesidades educativas especiales (nee):** Duk Cynthia (2004) “se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades mayores que presenta un estudiante, con relación al resto de los compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para prosperar en su aprendizaje de”:

- Medios de acceso al currículo.
- Adaptaciones curriculares.
- Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula.
- Servicios de apoyo especial.

(Decreto 2082, 1996). “Es importante aclarar que las Necesidades Educativas Especiales pueden derivarse de factores de las dimensiones del desarrollo humano, tales como: factores cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales. La necesidad educativa define el tipo de profesional de apoyo que se requiere para su orientación. Se espera que una vez sean consideradas en el currículo flexible, se asuman como necesidades individuales, en las cuales se tengan en cuenta las condiciones de acceso, permanencia y promoción en términos de adecuaciones, apoyos y servicios”.

**6.2.3 Discapacidad intelectual:** “Implica una serie de limitaciones en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder ante distintas situaciones y lugares.

La discapacidad intelectual se expresa en la relación con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor. Si se logra un entorno más fácil y accesible, las personas con discapacidad intelectual tendrán menos dificultades, y por ello, su discapacidad parecerá menor. A las personas con discapacidad intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse. La discapacidad intelectual generalmente es permanente, es decir, para toda la vida, y tiene un impacto importante en la vida de la persona y de su familia”. (Confederación Plena inclusión España. Discapacidad Intelectual. Plena inclusión. (plenainclusion.org, 2017)

**6.2.4 Inclusión educativa:** La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños y niñas”.

“También se dice que se basa en el principio de que cada niño y niña tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades”.

(inclusioneducativa.org, S.F)

Por otra parte la Doctora en Pedagogía Marta Medina afirma “si no se tiene informado de manera adecuada al personal docente, no se podrá dar una Inclusión educativa equitativa y de calidad” (entrevista, Doct Marta Medina.2018)

**6.2.5 tipos de discapacidad:** Cada persona con alguna discapacidad es diferente a la otra según el grado de gravedad de su caso, ya sea que tengan el mismo tipo de discapacidad o que tengan una discapacidad distinta son diferentes las necesidades que puedan tener y diferente el nivel de cuidado y atención que se le brinde. Como lo afirma la Doctora Ángela Hernández, en su Artículo; las personas con Discapacidad, 2004 “Nacer con una discapacidad o adquirirla no debe convertirse en una limitante, que impida el desarrollo y la utilización de las potencialidades de una persona.”

**6.2.5.1 La discapacidad física** es aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera convencional. Esta se puede dar mientras la madre está embarazada, por problemas genéticos o al momento del parto y también puede ser debido a un fuerte accidente.

**6.2.5.2 Discapacidad Sensorial:** Corresponde al tipo de personas que han perdido su capacidad visual o auditiva y quienes presentan problemas al momento de comunicarse o utilizar el lenguaje. Esta discapacidad se divide en Auditiva y Visual.

**6.2.5.3 Discapacidad Intelectual:** La discapacidad intelectual es aquella que presenta una serie de limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones en la vida.

Se hace más fácil de llevar si su entorno ayuda a hacerles más sencillas las cosas. A las personas con discapacidad intelectual se les hace más complicado aprender, comprender y comunicarse.

Es irreversible, es decir, dura para toda la vida y no solo es un impacto que sufre el individuo, sino también es un reto muy fuerte para toda su familia. Es importante decir que la discapacidad intelectual no quiere decir que las personas sean enfermas, son personas como nosotros con muchos sueños en la vida y ganas de alcanzarlos, si se reúnen las condiciones adecuadas pueden progresar y lograr objetivos.

Tomado: (Green Ant Studios. Disiwork. Tipos de Discapacidad que Existen y Clasificación.

<https://disiwork.com/blog/tipos-de-discapacidad/> )

### **6.2.6 Condición de discapacidad:**

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

(Convención de la ONU, 2006)

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad, define la discapacidad, “desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales)”. (OMS, 2013)



### **6.3 Marco Contextual**

El municipio de Neiva está situado entre las cordilleras: central y la cordillera oriental en la margen del río Magdalena. Dicho municipio fue fundado por primera vez en el año 1539 en el municipio de Otaz, el cual hoy en día conocemos como Campoalegre por el capitán Juan de Cabrera. Dicha fundación duró muy poco y en el año 1550 don Juan de Alonzo y Arias la fundó nuevamente y la trasladó al lugar que hoy ocupa el municipio de Villa Vieja, donde fue destruida por los indios Pijaos en el año de 1560.

La tercera fundación la realizó el 24 de mayo de 1612, en el sitio que hoy ocupa, por Diego de Ospina y Medinilla. La nueva provincia de Neiva se formó con la unión de 4 cabildos indígenas, la ciudad como capital, Timaná, Purificación y la Plata y se declaró solemne su independencia según acta redactada y firmada por José Rafael de Cabrera y Cuellar el 8 de febrero de 1914. En 1905 se creó el departamento del Huila, el cual inició un notorio proceso de desarrollo hasta verlo como está hoy en día.

Por otra parte; dentro del desarrollo que ha tenido el municipio de Neiva se encuentra el área de educación que es la que nos concierne en este momento, puesto que el municipio cuenta con una secretaría de educación, la cual tiene como misión ejercer liderazgo reconocido en el ámbito Local, Regional y Nacional, mediante el desarrollo de la política pública del servicio educativo con calidad, equidad, eficiencia y cobertura, dirigida a la comunidad educativa neivana, en concordancia con la Constitución Política Colombiana, la Ley y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, administrando y ejecutando adecuadamente los recursos con el fin de formar ciudadanos integrales. Para cumplir a cabalidad con esta misión, la secretaría de educación también cuenta con objetivos precisos y concisos, los cuales son: Formular, desarrollar, administrar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos del sector educativo

del municipio de Neiva, que propendan por la excelencia educativa y el aumento de la cobertura escolar en todas sus modalidades y niveles, de acuerdo al marco jurídico vigente.

Finalmente, y teniendo en cuenta que se debe brindar una adecuada atención educativa a personas con limitaciones o talentos excepcionales sin discriminación alguna (Decreto 2082, Ley 115, 1994, Art 12); El municipio de Neiva cuenta con Cinco Instituciones públicas oficiales que ejercen planes educativos sobre NEE, las cuales son:

la Normal Superior: “la cual inicio su trabajo complementario en febrero del 2000 cuando obtuvo la acreditación de calidad según resolución 1556 de julio de 2003; dando proyección a ser una Institución de alta calidad humana, pedagógica e investigativa, líder en procesos de innovación curricular que contribuya a mejorar la calidad educativa y de vida de la población rural, urbano-marginal y con limitación auditiva, reconociendo que la educación es un eje de desarrollo y movilidad social, que garantice la igualdad, singularidad y realidad contextual del educando. Ofrece los servicios de formación inicial de docentes, y formación y capacitación de docentes en ejercicio para la zona rural, urbano marginal y la atención al personal con discapacidad auditiva.” (Blog. Institución Educativa Normal Superior de Neiva. Misión).

Además esta institución en el presente año cuenta con 2467 estudiantes matriculados de los cuales 86 niños tienen NEE de limitación auditiva y se encuentran ubicados en los distintos niveles que ofrece la institución; tales como: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria. Media, con profundización en Pedagogía, Programa de Formación Complementaria.

Ricardo Borrero Álvarez cuya oferta académica de inclusión educativa está basada en la atención de población en situación de discapacidad cognitiva leve y moderada, desde hace 25 años.

Esta institución cuenta con los niveles de Preescolar, Educación Básica, Educación Media Académica y Técnica; en el presente año tiene un total de 1944 estudiantes matriculados de los cuales 124 tienen limitación cognitiva y 5 niños presentan múltiple discapacidad.

La institución Educativa Departamental Tierra de Promisión cuenta con la siguiente misión “es una organización pública que brinda excelente servicio educativo a niños, niñas y jóvenes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, con opción a la Media Técnica en convenio con otras Instituciones. Con capacidad de liderar programas de Aceleración y jóvenes con discapacidad visual (ceguera o baja visión). Esta Institución lidera procesos que motivan a sus estudiantes a ser gestores de su propio desarrollo mediante la apropiación de hábitos de estudio y sana convivencia que le permitan interactuar asumiendo grandes retos de crecimiento individual y social bajo principios democráticos, de solidaridad, autonomía y libertad.” (Página Secretaria de Educación Municipal. Misión)

Dicha institución desde hace 20 años trabaja en pro de la inclusión educativa a la población con discapacidad visual y ceguera; en el presente año cuenta con un total de 1498 estudiantes matriculados de cuales 11 niños poseen baja visión y 8 tienen ceguera.

La Institución Educativa EL CEINAR tiene como misión “La institución educativa Ceinar con modalidad en bellas artes proporciona en la comunidad Educativa regular y la Población con Necesidades Educativas Especiales (P.N.E.E.) una formación Integral, orientando la Educación Artística como eje articulador y humanizador del proceso de aprendizaje, de tal forma que permita no solo el fortalecimiento de la singularidad y la autonomía en el descubrir y desarrollar talentos y capacidades, sino en la apertura y trascendencia de las producciones Artísticas e

Intelectuales desde la perspectiva de la excepcionalidad en el contexto del Departamento del Huila.” (Pagina Secretaria de Educación Municipal. Misión)

Esta institución atiende a la población con discapacidad cognitiva leve y moderada; en el año 2018 tiene 1046 estudiantes matriculados de los cuales 224 presentan dicha discapacidad.

La Institución Educativa El Limonar, quien asumió el reto de la inclusión educativa, desde hace 12 años, atendiendo a población en situación de discapacidad cognitiva y física. Su objetivo principal es Incluir al aula regular en la sede Buenos Aires niños, niñas y jóvenes con limitación cognitiva y física de la comuna no. 6 para contribuir a su rehabilitación socio educativa. (Página Secretaria de Educación Municipal. Objetivos)

De esta manera la institución presenta un total de 2580 estudiantes matriculados actualmente y 72 niños con discapacidad cognitiva y 2 con discapacidad física; ofreciendo los niveles de preescolar, básica y media técnica.

## **7. Diseño metodológico**

### **7.1 Tipo de estudio**

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, entendiendo este tipo de investigación “como abierta al empleo de diferentes métodos que permitan abordar la vida cotidiana; esta conlleva un compromiso social y ético, rigurosidad, creatividad, pensamiento reflexivo y crítico” (Burgos, et al, 2011, p. 135).

Así mismo, se realizó el análisis requerido con los rectores de las cinco Instituciones que le apuestan a la inclusión educativa, y junto con la SEM se pudo ejecutar el análisis de la información requerida para llevar a cabo el objeto de estudio.

### **7.2 Técnicas de recolección de información**

De acuerdo con el objetivo de la investigación se elaboraron dos instrumentos de recolección de información. (La entrevista y la revisión documental). “entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas específicos que vayan apareciendo durante la entrevista” (Marcelo M. Gómez, 2006, p. 141)

En el análisis documental se revisó información tanto digital como física certificada: decretos institucionales y procesos de inclusión llevados por la Secretaria de Educación de Neiva, la cual sirvió de apoyo para buscar información y obtener conocimiento sobre nuestro objetivo de investigación.

En cuanto a la realización de las preguntas para dichas entrevistas, fueron tomadas del proyecto de maestría titulado “Proceso de Inclusión en Instituciones Educativas del Municipio de Neiva” (Autores: Alirio Santana Silva, José Alfonso Mendoza Gallego/ 2017); a las cuales se les hicieron los respectivos ajustes para poder desarrollarla de acuerdo a la necesidad contextual del presente proyecto de grado.

### **7.3 Población**

La población objeto de estudio estuvo conformada por las 37 Instituciones del Municipio de Neiva de las cuales se buscó caracterizar que Instituciones le apuestan al plan de inclusión educativa en sus aulas y por la Secretaria de Educación Municipal.

### **7.4 Muestra**

El proceso cualitativo se desarrolló con grupos de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre los cuales se recolectaron los datos, tomando en su totalidad la población seleccionada (Hernández et al 2008, p.562).

Lo anterior quiere decir que esta investigación seleccionó una muestra que da resultados en gran profundidad en el momento de recolectar los datos. Es por esto que para la muestra sobre el desarrollo de inclusión educativa; de las treinta y siete (37) Instituciones que tiene el Municipio de Neiva, se tomaron las cinco Instituciones las cuales son: Educativa el CEINAR, Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, Institución Educativa el Limonar, Institución Educativa Normal superior de Neiva, Institución Educativa Departamental, ellas fueron las que aceptaron el plan de inclusión educativa; junto con el funcionario (Psicólogo) de la SEM encargado en avanzar la inclusión en las Instituciones del Municipio de Neiva.

#### **7.4.1 Tipo de Muestra**

En este caso de investigación cualitativa se buscó la profundidad de la recolección de información, por esta razón el tipo de muestra fue diversa o de máxima variación, la cual busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien documentar diversidad para localizar diferencias y coincidencias. (Hernández, 2014, P. 10). De esta forma la entrevista fue dirigida tanto a las cinco Instituciones que aceptaron el sistema de inclusión educativa en sus aulas, como al funcionario (Psicólogo) encargado del tema de inclusión en la SEM de Neiva.

### **7.5 Categorías o variables de análisis**

#### **7.5.1 niños y adolescentes con NEE**

Con esta variable se busca conocer el número de personas (niñas niños y adolescentes en condición de discapacidad registrados en el SIMAT y cuantos niños están matriculados en el grado de preescolar dentro de las cinco Instituciones objeto de estudio.

#### **7.5.2 personal docente y docente de apoyo**

Establecer el apoyo que reciben las Instituciones por parte del MEN para enviar docentes de apoyo de acuerdo a la necesidad que desarrollen en dicha Institución y de igual manera saber cómo los docentes de planta se capacitan para poder dar una enseñanza adecuada a esta población de niños y niñas con NEE.

#### **7.5.3 Infraestructura, mobiliario y materiales**

Visibilizar la existencia de la adecuación de infraestructura y el mobiliario así como la disponibilidad de material propicio para la atención de la población de niñas, niños con NEE.

### **7.5.3 Metodología**

Indagar sobre posibles desarrollos metodológicos especiales para la enseñanza a población con discapacidad.



## **8. Análisis de los Resultados**

### **8.1 Análisis de la información según las categorías.**

Para la obtención de los resultados, se aplicaron instrumentos a dos de los sujetos implicados en el procesos de educación inclusiva: funcionario secretaria de educación municipal y rectores de los colegios en los cuales se adelantan estos procesos, con base en la aplicación de los instrumentos y teniendo en cuenta las categorías surgen los siguientes hallazgos en desarrollo de los objetivos general y específicos del presente trabajo investigativo.

#### **8.1.1 Niños y niñas con NEE**

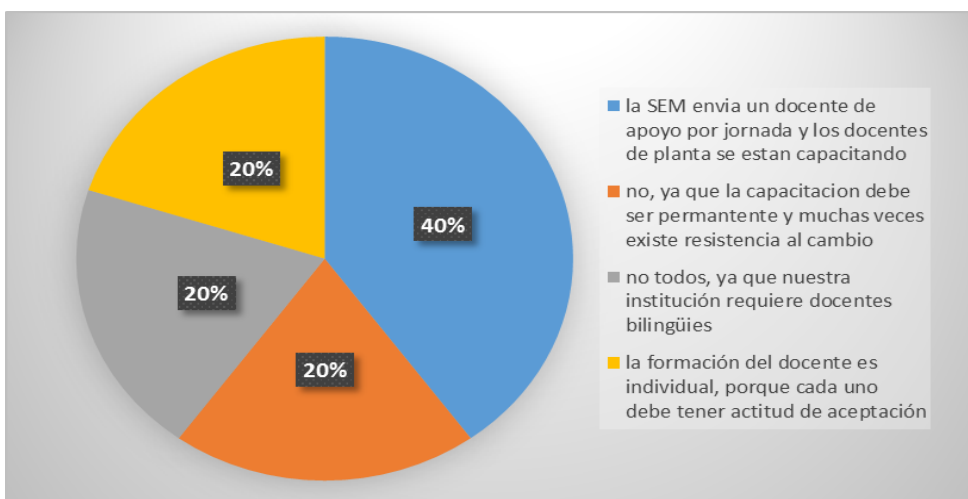
Esta categoría junto con la revisión documental realizada en la SEM con ayuda del funcionario (Psicólogo) del área de Inclusión, dio a conocer que la SEM maneja el tema de Inclusión Educativa como una atención oportuna y de calidad para esta población, es por ello que aparte de adelantar capacitaciones a docentes y docentes de apoyo, fortalecer y hacer realidad la normatividad que defiende a dicha población en cuanto a metodologías, infraestructura y personal idóneo para la educación adecuada a niños con NEE, también realiza esfuerzos por ofrecer cupos educativos a niños y niñas con NEE, ya que en el 2017 en las diferentes Instituciones del Municipio de Neiva se encontraron matriculados 883 niños con NEE y que para este año dicha cifra aumento hasta obtener 907 cupos en diferentes Instituciones de este Municipio, permitiendo así que la población de niños y niñas con NEE, tengan más posibilidades de recibir derecho a una Educación digna.

**Tabla 1** Cantidad de niños matriculados en las cinco Instituciones en el grado de Preescolar

Institución Educativa	Número de Niños
Ricardo Borrero Álvarez	11 Niños
Normal Superior	14 Niños
Departamental Tierra de Promisión	1 Niño
CEINAR	36 Niños
El Limonar	6 Niños

### 8.1.2 Personal docente y docente de apoyo

**Gráfica 1:** Idoneidad del personal docente para la enseñanza adecuada de niños con NEE

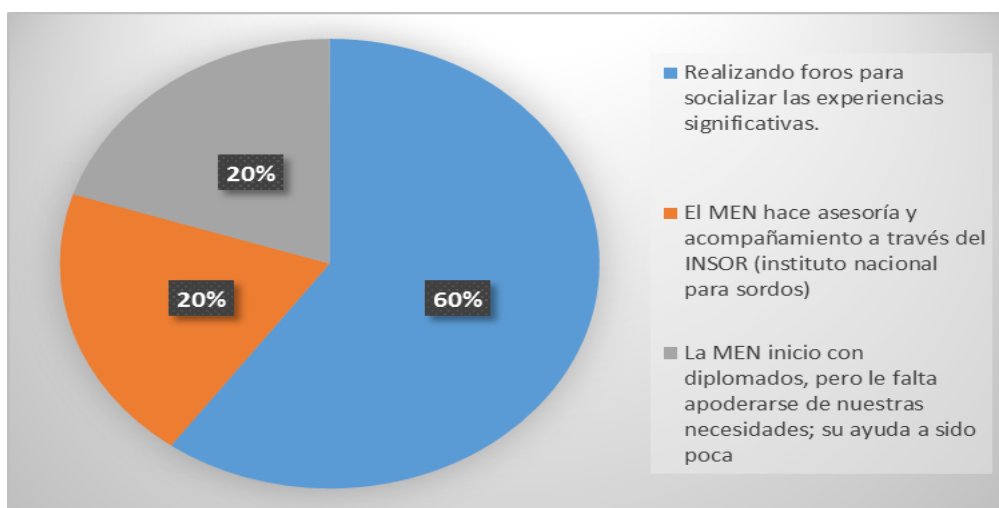


#### *Realización propia*

El 40% los rectores de estas instituciones afirman que tienen el acompañamiento de la SEM enviando docente de apoyo. Así mismo, los docentes de planta se están capacitando para poder ofrecer una enseñanza adecuada a estos niños con NEE. No obstante, el 60% de los rectores entrevistados considera que son insuficientes los esfuerzos en capacitación para realizar esta

función, dado que no se capacitan constantemente. En cuanto a la educación de niños sordos no se cuenta con los docentes bilingües requeridos para atender esta población y aún existe un tabú entre docentes que impiden el desarrollo de su vocación para superar barreras que impiden impartir una educación con inclusión de forma correcta, lo que coincide plenamente con el sentir de muchos padres que experimentan sentimientos de temor de que sus hijos asistan a un colegio regular al igual que muchos docentes que se inquietan al sentir que no han sido formados para atender esas necesidades de educación especial, lo que lleva al MEN a proyectar una educación con enfoque diferencial, basada en el Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA), aunque hasta el momento, según percepción de los directivos entrevistados, el Ministerio de Educación Nacional MEN, influye de forma tangencial en los procesos de orientación y capacitación para la cualificación del talento humano encargado de la educación de niños con necesidades educativas especiales.

**Gráfica 2: Influencia del Ministerio de Educación Nacional en la orientación del personal docente en cuanto a la práctica de la inclusión educativa**



#### ***Realización propia***

Se afirma que el MEN apoya el tema de inclusión educativa con un 60% en realizar foros que socialicen experiencias enriquecedoras para docentes que les permitan cumplir de manera

adecuada en la enseñanza de sus hijos. El 20% de los rectores entrevistados afirman que reciben ayuda del MEN para sus estudiantes sordos a través del INSOR (Instituto Nacional para sordos), el cual prioriza a esta población enriqueciendo su vida profesional, social y personal. Sin embargo el 20% restante afirma que cuando se inició el proceso de inclusión educativa, el MEN ayudo con diplomados para especializar al cuerpo docente, pero al pasar el tiempo se nota la falta de compromiso y apoderamiento en cuanto a la inclusión en diferentes instituciones.

A pesar que el gobierno nacional inició programas para la educación de personas que presentan discapacidad desde la promulgación de la ley general de educación a mediados de la década de los 90s, y que retomo dicho propósito en el año 2007 en lo que se conoció como la “revolución educativa” es solo hasta el 2018 que los programas avizoran un horizonte un poco más claro.

En 2012, el DANE realizó la Encuesta de Calidad de Vida, cuyos resultados dejaron en evidencia el pobre trabajo del gobierno para garantizar el derecho a la educación de personas con discapacidad, que representan el 6,3% (2.624.898) de la población colombiana, de acuerdo al censo de 2005. Pese a que la ley general de la educación, 115 de 1994, hablaba de apoyar a las instituciones y programas orientados a brindar el servicio de educación a las personas con discapacidad, las cifras retratan las dificultades que existían para su ingreso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

La encuesta reveló que el 80% del total de personas con discapacidad, entre 5 y 9 años, no había alcanzado ningún nivel educativo y el 13,2% había cursado solo preescolar. En cuanto al grupo de 10 a 17 años, el 47,1% no había aprobado ningún nivel educativo y el 33,9% solo había aprobado básica primaria. ( Rueda De la Hoz, 2018)

Como resultado de los hallazgos, fue aprobada en 2013 la Ley 1618, “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. Mediante la cual se implementaron metodologías extraordinarias para posibilitar su educación, sin relacionar el tema de la inclusión. Es decir, teniendo solo la presencia de instituciones especializadas, que solo atienden niños con discapacidad y en algunos colegios con programas de aula especial dentro del plantel, en el que separan todos los niños con todo tipo de discapacidad, independientemente de la edad, grado escolar y demás variables. Este tipo de

falencias llevó el Ministerio de Educación en 2017 a expedir el decreto 1421, “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. “La educación inclusiva lo que dice es que las instituciones tienen que desarrollar un proceso de educación en el que se reconoce, valora y da una respuesta pertinente a la diversidad de estudiantes”, Vargas Alicia, funcionaria del MEN en ( Rueda De la Hoz, 2018)

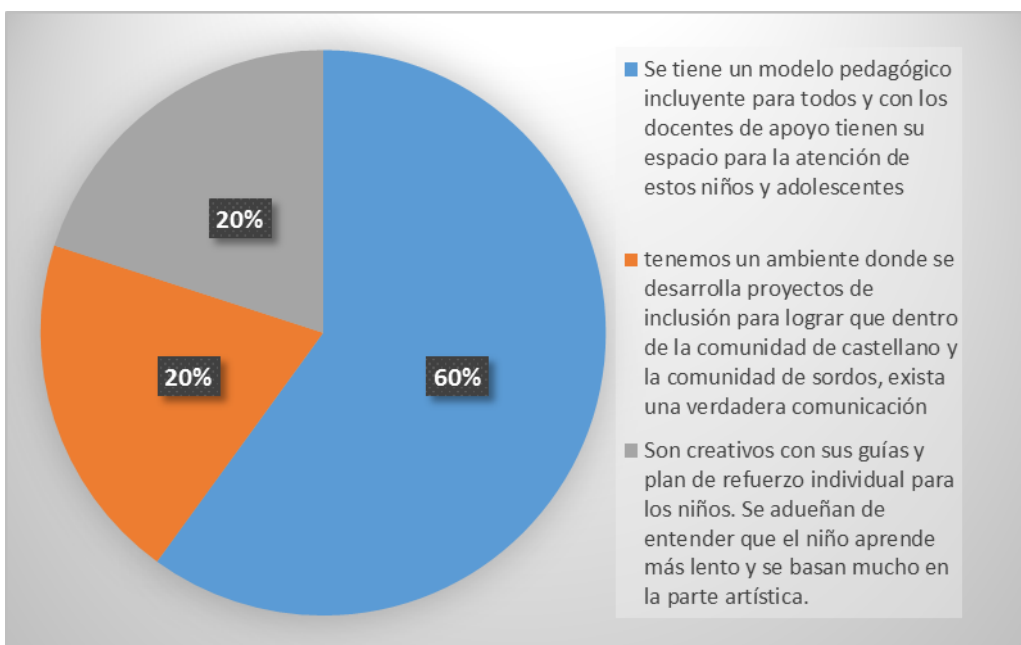
Se pretende entonces que a partir de la promulgación del decreto, las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación de forma ordinaria, junto a sus iguales sin discapacidad, en lo que se sobre entiende, será un proceso paulatino. El decreto reconoce que este nuevo enfoque deberá implementarse de manera progresiva, "porque el proceso de inclusión exige mucha más dedicación y mucho más trabajo por parte de los educadores, que cuando se piensa que todos los estudiantes son iguales.

Hasta el momento, la falencia en el desarrollo de los programas y la poca aplicación de las normas, siguen dando origen a casos de segregación que el avance, han permitido la construcción de la nueva reglamentación en la cual se incluyó el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). “Una herramienta con la cual se tendrá toda la información sobre los estudiantes, sobre sus procesos de aprendizaje, la valoración pedagógica, social, la verificación de su diagnóstico, información a partir de la cual se podrán hacer los ajustes pertinentes según las necesidades de cada niño desde lo curricular, para garantizar su aprendizaje, participación, permanencia y promoción en el sistema educativo regular.

### **8.1.3 Infraestructura, Mobiliario y materiales**

Hoy, los docentes que atienden este tipo de población, deben en su gran mayoría hacer uso de su creatividad para garantizar en alguna medida el proceso de inclusión de los niños y niñas con necesidades de educación especial, improvisando modelos pedagógicos, generando ambientes propicios para la comunicación y adaptando las guías a las capacidades y preferencias de esta población especial como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica 3: Creatividad de los docentes para la adaptación de ambientes propicios para la inclusión educativa.**

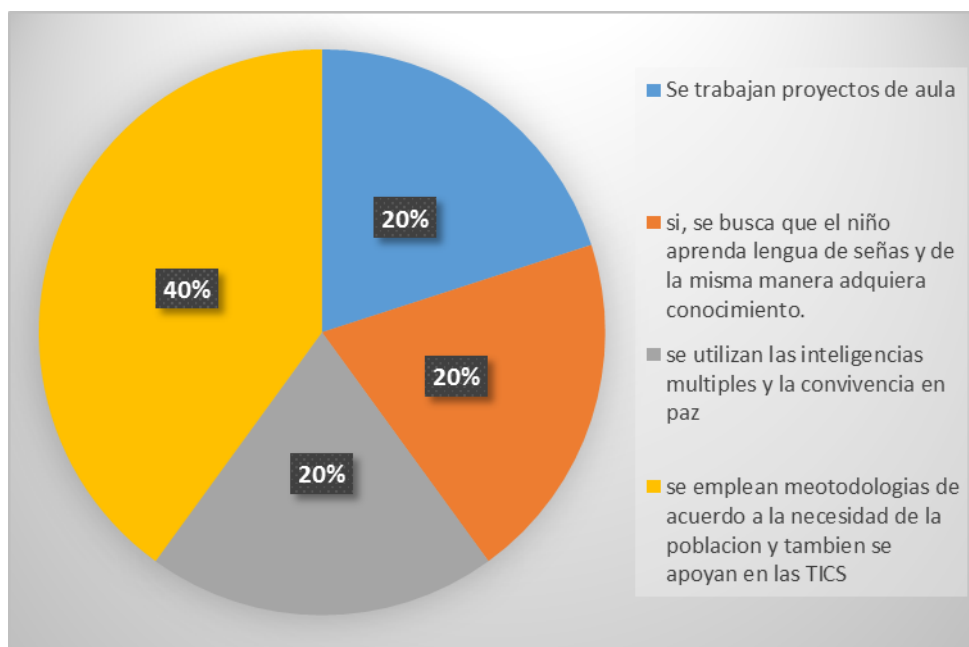


#### ***Realización propia***

Dos tercios de los rectores afirman que la institución cuenta con un modelo pedagógico incluyente, que permite darle a la población de niños y niñas con NEE una educación igualitaria, teniendo así ayuda de los docentes de apoyo, en crear espacios que se fomente esta igualdad tanto en niños como en adolescentes. La quinta parte afirmó que los docentes implementan proyectos de inclusión, con el objetivo principal de unir dos comunidades (la comunidad de castellano y la comunidad sorda) y así exista una verdadera comunicación. Finalmente el restante de rectores encuestados manifiestan que el personal docente tienen una forma creativa de enseñar, entendiendo que todos tienen ritmos de aprendizajes diferentes, basándose como método de enseñanza la parte artística.

#### **8.1.4 Metodología**

**Gráfica 4: Conocimiento de los rectores sobre las metodologías utilizadas por los docentes para el desarrollo adecuado de la inclusión.**

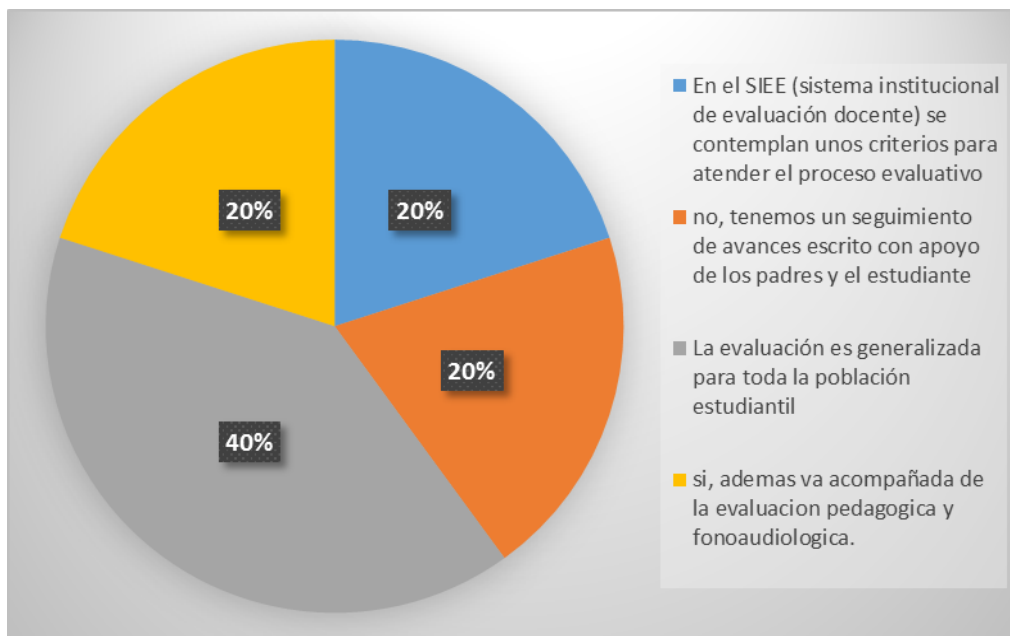


#### *Realización propia*

El 40% los rectores afirman que la metodología de sus docentes se realiza de acuerdo a la necesidad de sus alumnos. El 20% trabajan proyectos de aula que incentiven e incluyan a la población de niños y niñas con NEE. Otro 20% menciona que sus docentes tienen en cuenta las inteligencias múltiples, demostrando así que la mayoría de su material y proceso pedagógico se basa en el área artística y así rescatando la convivencia en paz. Finalmente el 20% reconoce que la institución prioriza que el niño aprenda lengua de señas y de forma lineal adquiera el conocimiento adecuado.

Existe disparidad en la forma como las instituciones hacen seguimiento y control del ejercicio docente en cuanto a los logros alcanzados por la comunidad especial como bien se evidencia en la gráfica siguiente.

**Gráfica 5: Tipos de evaluación para verificar el proceso evolutivo de los niños según práctica docente.**



### ***Realización propia***

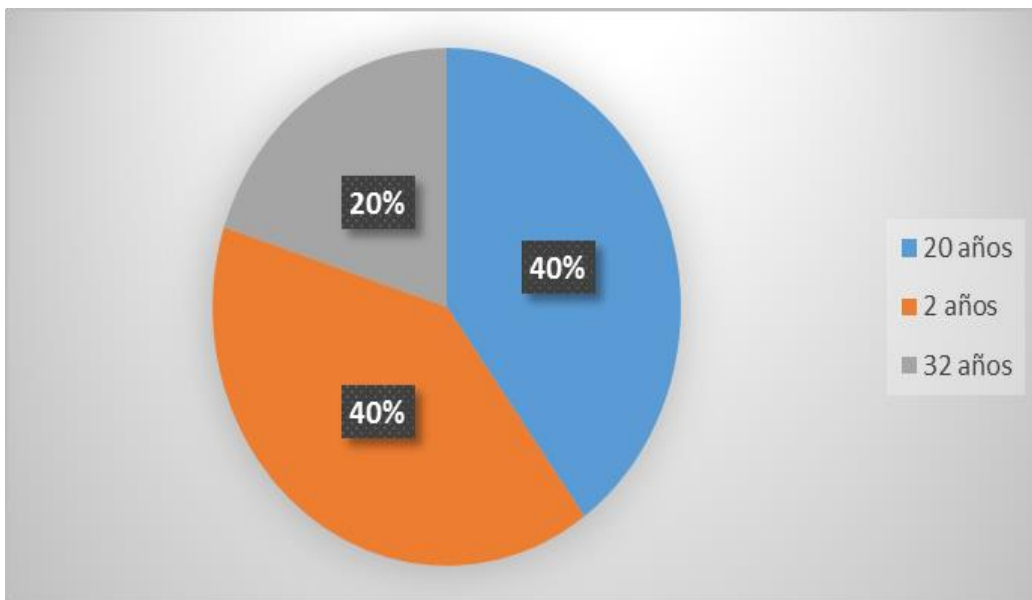
La mayoría de las instituciones realizan un método de evaluación generalizada sin verse influenciada el tipo de necesidad educativa que la población tenga. Por otra parte el 20% de los rectores encuestados afirman que no tienen un proceso que evalué los conocimientos adquiridos por los niños y niñas con NEE, pero que si manejan un seguimiento escrito con ayuda de los padres de familia y el estudiante. Continuando con el 20% su sistema de evaluación se basa en el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación Docente), el cual es igualitario para todas las instituciones. Por último el 20% restante, menciona que su evaluación sobre el proceso de niños con NEE va acompañada de una evaluación pedagógica y fonoaudiológica.

Por consiguiente, cabe resaltar que con ayuda de la entrevista semiestructurada a las cinco Instituciones del Municipio de Neiva y que le apuestan a dar en sus aulas una Educación Inclusiva, de calidad e igualitaria. También se caracterizó como estas Instituciones lograron acoger el tema de Inclusión en sus aulas, cuáles han sido los avances que se han tenido para dar cumplimiento a la normatividad que rigüe la Inclusión y poder ofrecer una educación de calidad



y finalmente conocer los mayores retos que han tenido que afrontar estas Instituciones para poder atender a la población de niños y niñas con NEE.

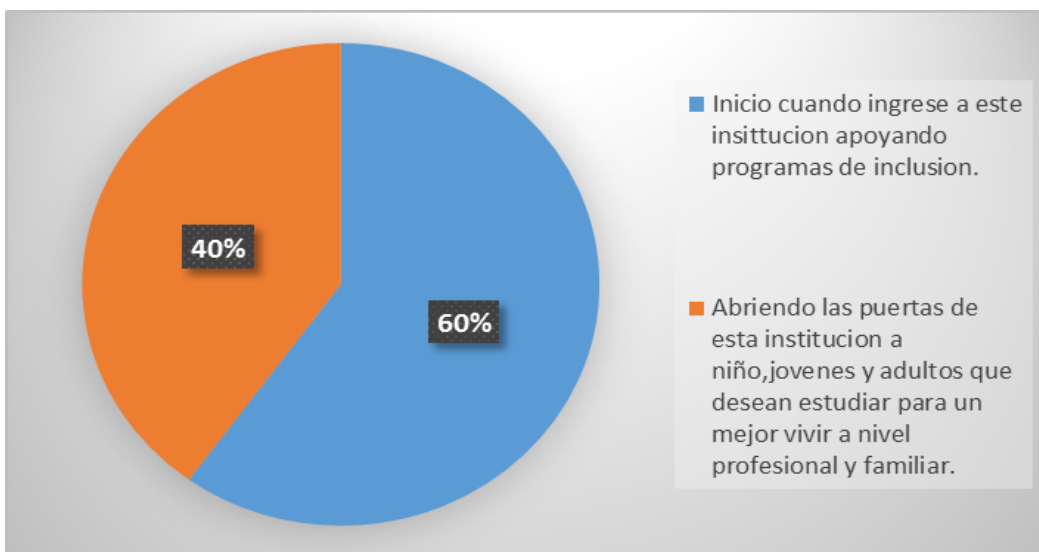
**Gráfica 6: tiempo que llevan como rectores en sus colegios**



El 60% de los rectores y rectoras entrevistados llevan bastante tiempo laborando en esta institución, teniendo así más conocimiento y empoderamiento para discutir y desarrollar de manera adecuada el plan sobre inclusión educativa. Y por último tenemos un 40% de rectores que llevan poco tiempo trabajando en estas instituciones, de igual forma tienen el interés por dar una educación inclusiva.

A continuación se decidió preguntarles a los rectores sobre su experiencia en educación inclusiva como se muestra en la siguiente grafica.

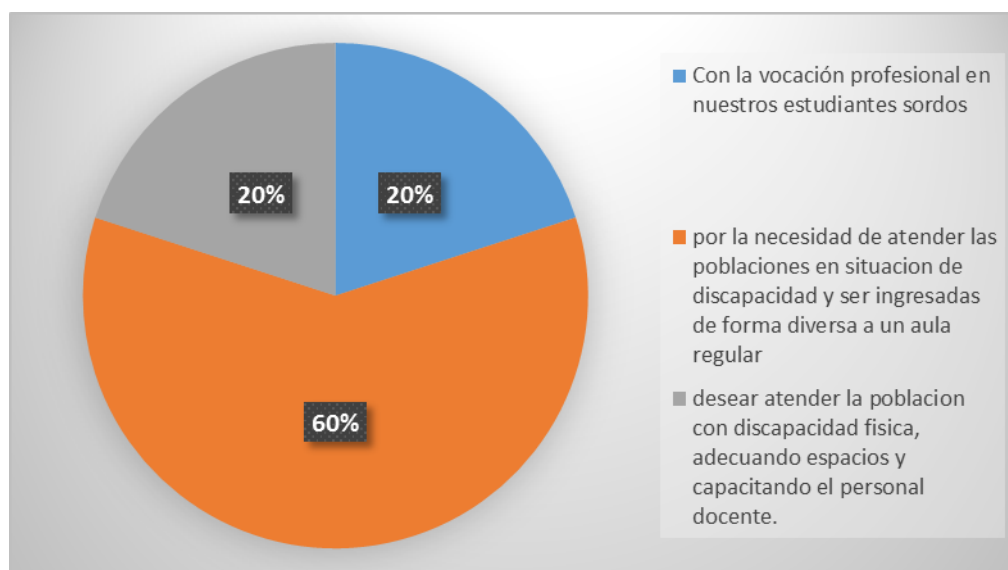
**Gráfica 7 experiencia de los rectores en educación inclusiva**



### *Realización propia*

Se encontró que el 60% de los rectores entrevistados obtuvieron su experiencia en inclusión educativa en la Institución donde actualmente prestan sus servicios y que el restante 40% de estos rectores iniciaron su experiencia queriendo ofrecer la ayuda necesaria a niños, niñas, adolescentes y adultos que quisieran cambiar su estilo de vida y mejorarla en cuanto a nivel profesional y familiar.

**Gráfica 8 razón por la cual los colegios acogen el tema de educación inclusiva**

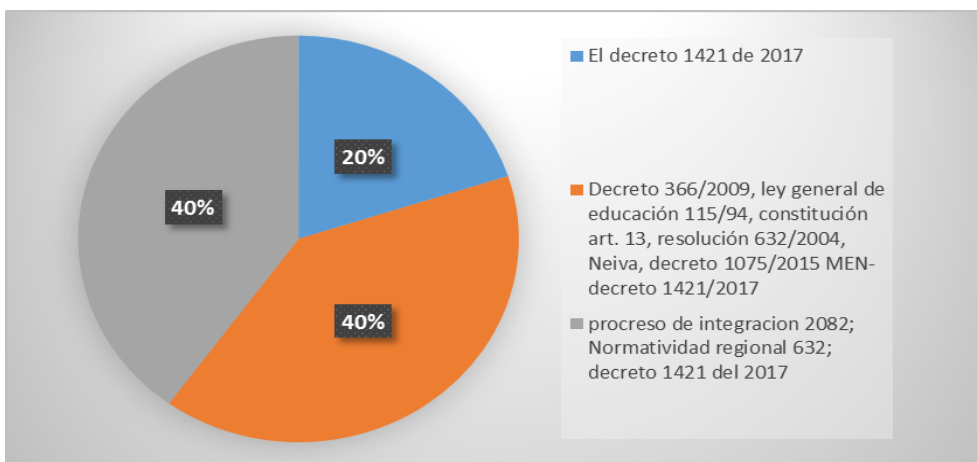


### *Realización propia*

El 60% de la población entrevistada acogió el tema de inclusión educativa desde una perspectiva social, queriendo así dar una educación digna a personas con NEE, se quería que esta población ingresara a un aula regular y poder recibir sus estudios de la forma correcta. Por otra parte el 20% afirma que la institución decidió acoger el tema de inclusión fue por la necesidad que estaban presentando sus estudiantes en el momento querer una vocación profesional, fue así como le dieron la oportunidad a estudiantes sordos de formar de la mejor manera su vida profesional. Para finalizar el 20% restante ingreso en sus aulas el tema de inclusión ayudando a niños con discapacidad física, creando así espacios acordes y donde el docente estuviera capacitado para enseñar a esta población.

La mayoría de las personas entrevistadas tiene algún conocimiento sobre la normatividad existente en relación a las políticas específicas de la educación especial, como lo muestra la siguiente gráfica.

**Gráfica 9: Conocimiento sobre las políticas que rigen la educación inclusiva**

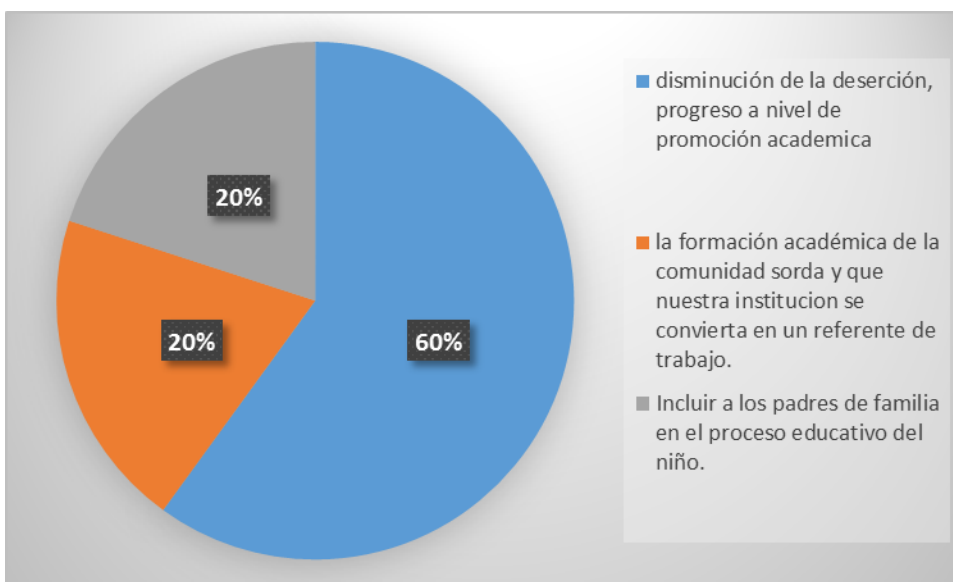


*Realización propia*

Se encuentra un alto nivel de conocimiento en cuanto a las normas que apoyan la inclusión educativa. Los directivos de las instituciones tienen presente la normatividad, lo que permite brindar a los estudiantes con Necesidades educativas especiales una vida escolar y social plena.

A pesar de las falencias existentes en el sistema para la implementación de los programas de inclusión educativa, las instituciones que han incursionado en ésta, reportan logros positivos en la atención de los niños y adolescentes, entre los que se destaca la disminución de la deserción escolar.

**Gráfica 10: Avances positivos de las instituciones involucradas en el tema de inclusión educativa**



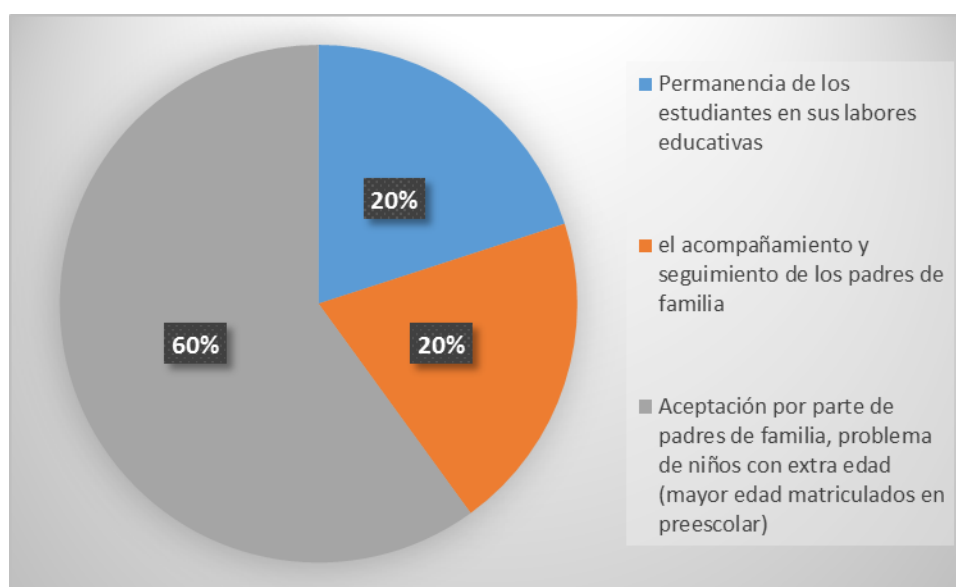
Se encuentra que un 60% afirmaron que

los mejores avances que han tenido durante el proceso de inclusión educativa han sido la disminución de deserción y el gran progreso que ha tenido en cuanto a promoción académica. Así mismo un 20% menciona que su mayor avance es formar a la comunidad sorda para la vida social y profesional y así la institución se convierta en un referente de trabajo para esta comunidad. Se finaliza con el 20% de instituciones, los cuales hablan sobre su logro de gran importancia y es el de incluir a los padres de familia en el proceso educativo, personal y social de la población de niños y niñas con NEE, este último se constituye en uno de los principales

desafíos que afrontan las instituciones educativas que le han apostado a estos procesos de atención a las necesidades especiales de educación la cual es según la normatividad vigente “obligación de todas las instituciones educativas”.

Frente a la pregunta ¿Cuál ha sido el mayor reto que esa la Institución ha tenido que afrontar en el proceso de Inclusión Educativa? Se describe a continuación los principales retos identificados por los rectores

**Gráfica 11: principales retos de las instituciones educativas en materia de educación inclusiva**



*Realización propia*

Nuestra sociedad aun presenta grandes falencias para aceptar y reconocer que nuestra población es diversa y sin importar las circunstancias tenemos los mismos derechos, es por esto que en esta entrevista se pudo resaltar que más de la mitad de la población entrevistada coinciden en que el mayor reto de estas instituciones ha sido lograr la aceptación por parte de los padres de familia y de igual forma disminuir el problema de la extra edad que se presenta en el grado de preescolar. Seguido con el 20% como no se tiene una aceptación adecuada, estos rectores manifiestan que uno de los retos es el acompañamiento en el proceso escolar de sus hijos. Por

ultimo con un 20% tenemos el problema en que los estudiantes no continúan sus labores educativas y de esta forma abandonan el colegio.

## **8.2 Apoyo de la Secretaria de Educación Municipal a la Inclusión educativa.**

Con el fin de conocer como la Secretaria de Educación Municipal (SEM); maneja el tema de necesidades educativas especiales, cual es la importancia y con qué herramientas le apuestan a mejorar esta educación inclusiva se realizó una entrevista al profesional de atención a poblaciones y con apoyo de la SEM de la contratación del personal de apoyo para niños con discapacidad de la secretaria de educación del municipio de Neiva Huila. Según el entrevistado,

El termino educación Inclusiva para la SEM es “La educación inclusiva se entiende como aquella educación que garantiza condiciones de igualdad para niños con discapacidad y se contratan los apoyos a los colegios que atienden este programa.”, (Diaz Sandoval, 2018) lo cual quiere dar a entender que una de las funciones primordiales para la SEM es poder brindar una educación de calidad a toda la población con NEE. Por esta razón en el año 2017 se contaba con una cobertura de 883 niños matriculados en diferentes Instituciones del Municipio de Neiva y en el 2018 ésta cobertura aumentó hasta llegar a los 907 niños matriculados, dichas Instituciones son: I.E Agustín Codazzi, I.E Técnico Superior, I.E Ángela María Paredes, I.E Atanasio Girardot, I.E Ceinar, I.E Chapinero, I.E Claretiano Gustavo Torres Parra, I.E San Miguel Arcángel, I.E Departamental, I.E Eduardo Santos, I.E El Caguan, I.E El limonar, I.E Enrique Olaya Herrera, I.E Normal Superior, I.E Gabriel García Márquez, I.E Humberto Tafur Charry, I.E Inem, I.E Jairo Morena Lizcano, I.E Jairo Mosquera Moreno, I.E José Eustacio Rivera, I.E Juan de Cabrera, I.E Liceo, I.E Luis Ignacio Andrade, I.E María Auxiliadora (fortalecillas), I.E Misael Pastrana Borrero, I.E Promoción Social, I.E Ricardo Borrero Alvarez, I.E Roberto Duran Alvira,

I.E Rodrigo Lara Bonilla, I.E San Antonio de Anacona, I.E San Luis Beltrán, I.E Santa Librada, I.E Santa Teresa, I.E Técnico I.P.C Andrés rosa y de las cuales El mismo manifiesta que del total de colegios públicos del municipio de Neiva, solo 6 implementan la educación inclusiva de calidad; seis (5) urbanos y uno (1) rural, a saber: Ricardo Borrero Álvarez, normal superior, departamental tierra de promisión, Ceinar, Limonar y Guacirco.

Así mismo, para el desarrollo de un aprendizaje inclusivo, la Secretaría de Educación Municipal orienta, guía y apoya a las Instituciones públicas del Municipio de Neiva, capacita y contrata apoyo profesional idóneo para garantizar el enfoque inclusivo realizado en el aula regular, de igual manera realiza seguimiento a través de valoraciones pedagógicas que se realizan por primera vez a los niños con discapacidad.

Según Diaz Sandoval, (2018) “Uno de los principales retos ha sido ampliar la prestación del servicio en otras instituciones educativas del municipio para mejorar la cobertura y atención de los niños con NEE”.

## 9. Conclusiones

Se concluye que las prácticas educativas implementadas en las instituciones analizadas carecen en su gran mayoría de especialización por lo que se dificulta su caracterización, ya que estas son en su mayoría comunes a todos los estudiantes y dependen del grado de creatividad del docente, básicamente en las áreas de artística y lenguaje.

Surge como una de las principales conclusiones el hecho de que existe una normatividad amplia que deviene de la búsqueda constante de brindar a la población con NEE las mejores condiciones para ejercer su derecho a la educación, es así como desde la promulgación de la ley general de educación: ley 115 de 1994 se ha venido integrando de alguna manera dicha población al sistema educativo, pero es solo a partir del año en curso que la norma obliga a todas las instituciones educativas a vincular a los niños y adolescentes en igualdad de condiciones en el marco de la norma con el diseño de instrumentos y herramientas que permitan conocer mejor la realidad de esta población, Sin embargo, no se evidencian avances significativos en la formulación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para darle igualmente el soporte financiero a todos sus planes, programas y proyectos.

Siendo aún pocas las instituciones que cumplen la norma, éstas no cuentan con el desarrollo de infraestructura ni mobiliario apropiado para atender las NEE, dada la escasez de recursos destinados para tal fin. Dicha situación representa uno de los principales inconvenientes enfrentados por las únicas instituciones comprometidas con el cumplimiento de la norma en materia de atención del derecho a la educación de la población con discapacidad.



Así mismo, los resultados permiten reflexionar acerca de cómo la inclusión educativa ha ido mostrando avances significativos en el propósito de llegar a dar a la población con NEE un desarrollo dentro del ámbito escolar y social aceptable e igualitario aunque no equitativo ya que las estrategias y metodologías que implementan estas instituciones educativas públicas para la enseñanza a personas con NEE no son específicas y se desarrollan en espacios comunes por las falencias existentes en lo relacionado con espacios y currículos idóneos.

Como resultado del objeto principal de estudio el cual se basa en las prácticas docentes de cinco Instituciones de la Ciudad de Neiva (El CEINAR, el Limonar, el Departamental, la Normal y Ricardo Borrero Álvarez) en formar de acuerdo a metodologías adecuadas a niños y niñas con NEE, se pudo identificar que pese a los miedos, el no contar con capacitaciones continuas y aceptaciones de encontrarse en el aula de clase con una población diversa, las estrategias pedagógicas de este personal docente conllevan a dar una enseñanza conforme, teniendo en cuenta la NEE de cada niño, su ritmo de aprendizaje y fomentando así un ambiente de aula innovador que podría ser mejor si se contara con el apoyo necesario para poder cumplir con una educación de calidad y equitativa.

En el desarrollo de estas entrevistas se comprobó que no toda la población se le garantiza el derecho a una educación, que a pesar de todos los esfuerzos y el querer brindar lo mejor a sus estudiantes estas instituciones todavía no tienen todos los recursos necesarios como apoyo del MEN, recursos económicos, entre otros; para hacerla realidad.

En cuanto a la Secretaria de Educación Municipal esta identifica que su principal reto es hacer cumplir la normatividad que defiende la inclusión educativa, el hecho de poder ampliar cupos educativos en diferentes instituciones del Municipio de Neiva y así poder atender a toda la población de niños y niñas con NEE., no se contempla el hecho de que a pesar de la buena

voluntad las instituciones no cuentan con una capacidad instalada ni con el personal calificado para atender esta población, lo que representa el verdadero reto de las instituciones no solo en Neiva sino en todo el contexto nacional, dado el desfinanciamiento del sector educativo y particularmente en los rubros específicos de la población de condiciones de discapacidad emparada en la ley estatutaria 1618 de 2013.

Por una parte la Secretaria de Educación Municipal toma el tema de inclusión educativa como una atención oportuna y de calidad para la población con NEE, capacitando al cuerpo docente de manera óptima y utilizando las estrategias adecuadas para que así las Instituciones Educativas públicas del Municipio de Neiva accedan a dar este tipo de educación. Así mismo la Secretaría de Educación Municipal coincide con los rectores de los colegios en cuanto a que para alcanzar una inclusión adecuada y equitativa se debe seguir la normatividad actual hablando de estrategias metodológicas, material didáctico adecuado, infraestructura segura, capacitación del personal docente y docente de apoyo y ambientes de aulas óptimos de acuerdo a la necesidad de cada Institución.

Por esto, la Secretaria de Educación Municipal prioriza esfuerzos en el campo de inclusión, ya que en el periodo académico del 2017 en Neiva se encontraron matriculados 883 niños con NEE y que en el periodo académico del año actual se aumentaron 24 cupos a estos niños con un total de 907 niños matriculados con NEE, en distintas Instituciones del Municipio de Neiva. Dándoles así la oportunidad de obtener un ambiente escolar, social y familiar de manera diversa, con Necesidades Educativas Especiales como lo son; la limitación auditiva, discapacidad cognitiva leve y moderada, discapacidad visual y ceguera, Discapacidad física.

Desde otro punto de vista tenemos el desarrollo educativo inclusivo de las cinco Instituciones Públicas del Municipio de Neiva que decidieron acoger este sistema de atención a niños con

NEE. Las cuales mencionan que el apoyo que da el Ministerio de Educación Nacional no es suficiente, porque aún hay mucha población de niños y niñas con NEE que no cuentan con el derecho a ofrecer una educación de calidad e igualitaria.

No obstante, cabe resaltar que estas instituciones decidieron acoger el tema de inclusión en sus aulas por la vocación profesional de sus estudiantes y el querer ingresar esta población de forma diversa a un aula regular. Además se evidencio que estas instituciones a pesar de que conocen la normatividad que rige la inclusión educativa, tienen debilidades en darles cumplimiento, porque la mayoría del personal docente no se encuentra capacitado para dar una enseñanza de calidad, la SEM envía docentes de apoyo pero en muchas ocasiones no se abarca toda la necesidad que hay dentro de cada institución.

Finalmente, el proceso pedagógico que brinda el cuerpo docente de estas instituciones se basa en formar para la vida, enseñar de acuerdo al ritmo de aprendizaje de cada niño implementando proyectos de aula donde se incluyan de manera exitosa. También manejan plan de refuerzos para cada niño, son creativos en el momento de dar aprendizaje y a pesar de no tener el total apoyo del Ministerio de Educación nacional en cuanto a infraestructura y capacitación, tratan al máximo de aceptar el cambio para poder dar una educación de calidad a esta población de niños y niñas con NEE. A fin de que si se quiere avanzar en el tema de inclusión educativa y de que las 37 Instituciones del Municipio de Neiva incluya a los niños con NEE, se debe aceptar el cambio y mejorar los elementos de acuerdo a la normatividad que crean la educación inclusiva.

## 10. Bibliografía

(s.f.). Obtenido de file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-

AccesoALaEducacionSuperiorParaPersonasConDiscapaci-6514653.pdf

QUESADA ESPINOSA, D. M., & TAMAYO PERDOMO, G. (Agosto de 2012).

*repositorio.autonoma.edu*. Obtenido de *repositorio.autonoma.edu*:

<http://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/332/1/INFORME%20FINAL%20CVRS%20EN%20LIMITACION%20ACTIVIDADES%20DE%20LA%20MOVILIDAD%20NEIVA.pdf>

Velandia,, S., Castillo, M., & Ramírez, M. (Junio a Diciembre de 2018). *scielo.org*. Obtenido de

*scielo.org*.: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n89/0120-2596-le-89-00069.pdf>

Betancur Agudelo, J. E. (2016). *revistas.ucm.edu.co*. Obtenido de *revistas.ucm.edu.co*:

<http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/69/69>

Castillo Murcia , J. A. (Febreo a Junio de 2016). *usco.edu.co*. Obtenido de *usco.edu.co*:

[https://www.usco.edu.co/contenido/ruta-calidad/documentos/anexos/31-](https://www.usco.edu.co/contenido/ruta-calidad/documentos/anexos/31-Proyecto%20de%20Atencion%20a%20la%20poblacion%20con%20diversidad%20funcional%20-%20Usco%202016.pdf)

[Proyecto%20de%20Atencion%20a%20la%20poblacion%20con%20diversidad%20funcional%20-%20Usco%202016.pdf](https://www.usco.edu.co/contenido/ruta-calidad/documentos/anexos/31-Proyecto%20de%20Atencion%20a%20la%20poblacion%20con%20diversidad%20funcional%20-%20Usco%202016.pdf)

Córdoba Torres, N. C. (Julio de 2018). *repository.unad*. Obtenido de *repository.unad*:

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/19126>

Díaz Haydar, O., & Franco Media, F. (2008). *Redalyc.org*. Obtenido de *Redalyc.org*:

<http://www.redalyc.org/html/853/85316155002/>

Diaz Sandoval, P. (23 de Agosto de 2018). Manejo de necesidades educativas especiales, importancia y herramientas utilizadas por la SEM para mejorar la educación inclusiva.

(N. M. Diaz Zuñiga , & G. E. Gómez Sanchez , Entrevistadores)

Guzmán Huayamave, K. (01 de Septiembre de 2018). *revistas.ucr.ac.cr*. Obtenido de *revistas.ucr.ac.cr*: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/34211/33758>

Hernández Gonzales, N., & Mendoza Moreno, O. L. (14 de Mayo de 2013). *revistas.ustatunja*.

Obtenido de *revistas.ustatunja*:

<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/qdisputatae/article/view/268/258>

*inclusioneducativa.org*. (S.F). *inclusioneducativa.org*. Obtenido de *inclusioneducativa.org*:

<http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (Febrero de 2017). *mineducacion.gov*. Obtenido de

*mineducacion.gov*: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293\\_foto\\_portada.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf)

Montanez Torres, M. (2016). *researchgate.net*. Obtenido de *researchgate.net*:

[https://www.researchgate.net/profile/Maria\\_Montanez\\_Torres2/publication/320044892\\_Areas\\_prioritarias\\_de\\_desarrollo\\_prioritario\\_en\\_Educacion\\_inclusiva\\_en\\_Europa\\_y\\_America\\_Latina/links/59cab5340f7e9bbfdc36b21d/Areas-prioritarias-de-desarrollo-prioritario-](https://www.researchgate.net/profile/Maria_Montanez_Torres2/publication/320044892_Areas_prioritarias_de_desarrollo_prioritario_en_Educacion_inclusiva_en_Europa_y_America_Latina/links/59cab5340f7e9bbfdc36b21d/Areas-prioritarias-de-desarrollo-prioritario-)

OMS, O. M. (2013). *minsalud.gov.co*. Obtenido de *minsalud.gov.co*:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCAPACIDAD.aspx>

Ortega Tello, , S. E., & Ortiz Ochoa, , J. M. (2015). *dspace.ucuenca.edu.ec*. Obtenido de

*dspace.ucuenca.edu.ec*: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/handle/123456789/21617>

Ossa Cornejo, C., Castañeda Diaz , M., Castro Rubilar, F., & Castro Rubilar , J. (30 de

Septiembre de 2014). *ebcache.googleusercontent*. Obtenido de redalyc.org:

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.redalyc.org/html/447/44732048022/>

plenainclusion.org. (2017). *http://www.plenainclusion.org*. Obtenido de

<http://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/que-es-discapacidad-intelectual>

(Green Ant Studios. Disiwork. Tipos de Discapacidad que Existen y Clasificación.

<https://disiwork.com/blog/tipos-de-discapacidad/> )

Secretaria de Educación Municipal, Obtenido de

(<http://www.semneiva.gov.co/instituci%C3%B3n-educativa-departamental-tierra-de-promision/informacion-institucional-departamental-tierra-de-promision.html/>)

=

## 11. Anexos

### 11. 1 Matricula población con necesidades educativas especiales del año 2017

Fuente: SIMAT Anexo 6A 31-07-2017

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Discapacidad														TOTAL
	SV-Baja Vision	SV- Ceguera	Trastorno del Espectro Autista	DI-Cognitivo	Múltiple Discapacidad	otra	SA Usuario de LSC	SA Usuario de Castellano	Sordoceguera	Limitación Física (MOVILIDAD)	Sistémica	Psicosocial	Voz y Habla	No Aplica	
	3	4	7	8	10	11	12	13	14	15	17	18	19	99	
<b>AGUSTIN CODAZZI</b>	1		1	16				1		1			1	###	##
Agustin Codazzi	1			10						1			1	###	##
El Rosario			1	2				1						453	##
Emaya				4										362	##
<b>AIPECITO</b>				1										486	##
Aipecito				1										287	##
Cristalina														14	14
El Nogal														15	15
Florida														27	27
La Primavera														25	25
La Union														18	18
Pradera														64	64
Triunfo														36	36
<b>TECNICO SUPERIOR</b>	1			13	1									###	##
Elena Lara														246	##
Floresmiro Azuero				1										188	##
Los Martires				1										490	##
Tecnico Superior	1			11	1									###	##
<b>ANGEL MARIA PAREDES</b>	1			2							1			###	##
Angel Maria Paredes				1							1			469	##
Luis Calixto Neiva	1			1										549	##
<b>ATANASIO GIRARDOT</b>	1			2										###	##
Atanasio Girardot														382	##
Guillermo Montenegro	1			2										493	##
Liceo Batallon Tenerife														192	##







San Jorge				1										24	25
Tamarindo														15	15
<b>JOSE EUSTASIO RIVERA</b>	<b>4</b>			<b>4</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			<b>1</b>			<b>1</b>	<b>###</b>	<b>##</b>
Centro Docente Monserrate														427	##
Ciudad Jardin									1				1	628	##
Eliseo Cabrera	3			3			1							467	##
Jose Eustasio Rivera	1			1		1								###	##
<b>JUAN DE CABRERA</b>				<b>5</b>			<b>1</b>							<b>###</b>	<b>##</b>
Alfonso Lopez				1										324	##
Juan De Cabrera				4				1						###	##
Sur Oriental														279	##
Ventilador														164	##
<b>LICEO DE SANTA LIBRADA</b>	<b>2</b>			<b>9</b>		<b>1</b>							<b>1</b>	<b>###</b>	<b>##</b>
El Triangulo														117	##
Liceo De Santa Librada	2			9		1							1	###	##
<b>LUIS IGNACIO ANDRADE</b>										<b>1</b>				<b>595</b>	<b>##</b>
Eugenio Salas Trujillo														189	##
Luis Ignacio Andrade														266	##
Reinaldo Matiz Trujillo									1					140	##
<b>MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS</b>				<b>31</b>		<b>2</b>				<b>1</b>			<b>2</b>	<b>667</b>	<b>##</b>
La Jagua														13	13
La Mojarra														15	15
Maria Auxiliadora Fortalecillas				31		2				1			2	639	##
<b>MARIA CRISTINA ARANGO DE PASTRANA</b>				<b>2</b>						<b>1</b>			<b>1</b>	<b>###</b>	<b>##</b>
Los Pinos									1				1	489	##
Maria Cristina Arango				2										898	##
Mi Pequeño Mundo														158	##
<b>MISAEAL PASTRANA BORRERO</b>				<b>10</b>	<b>1</b>								<b>1</b>	<b>###</b>	<b>##</b>
La Rioja													1	447	##
Misael Pastrana Borrero				10	1									###	##
<b>OLIVERIO LARA BORRERO</b>	<b>2</b>			<b>7</b>									<b>2</b>	<b>###</b>	<b>##</b>
Manuela Beltran				1										146	##
Oliverio Lara Borrero	1			5									2	###	##
Santa Isabel														406	##
Timanco	1			1										605	##
<b>PROMOCION SOCIAL</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>12</b>		<b>1</b>	<b>8</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>###</b>	<b>##</b>	
Colombo Andino			1	6					2			1	508	##	
Contraloría General				2								5	416	##	
Las Mercedes				3		1			1			1	421	##	
Promocion Social	1			1			8			3	1	3	847	##	
<b>RICARDO BORRERO ALVAREZ</b>	<b>1</b>			<b>##</b>	<b>27</b>			<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>###</b>	<b>##</b>	



Palmar																		5	5		
San Luis Beltran																			225	##	
<b>SANTA LIBRADA</b>				<b>4</b>															<b>###</b>	<b>##</b>	
Gabino Charry																			223	##	
Martha Tello				4															137	##	
Santa Librada																			680	##	
<b>SANTA TERESA</b>	<b>1</b>			<b>1</b>															<b>1</b>	<b>719</b>	<b>##</b>
Santa Teresa	1			1															1	719	##
<b>TECNICO I.P.C. ANDRES ROSA</b>	<b>2</b>			<b>2</b>							<b>2</b>								<b>1</b>	<b>###</b>	<b>##</b>
Instituto Tecnico I.P.C. Andres Rosa	1										1								1	740	##
Jardin Picardias											1									256	##
La Gaitana	1			1																235	##
La Paz																				72	72
Rafael Azuero				1																131	##
<b>Total general</b>	<b>54</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>##</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>79</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>###</b>	<b>##</b>						
<b>883</b>																					



<b>CHAPINERO</b>				<b>2</b>														<b>347</b>	<b>349</b>				
Altamira																		19	19				
Bajo Horizonte																		12	12				
Cachichi																		10	10				
Chapinero				2														181	183				
Diamante																		10	10				
Horizonte																		45	45				
Jardin																		21	21				
La Cabaña																		26	26				
Libano																		13	13				
Omega																		10	10				
<b>CLARETIANO GUSTAVO TORRES PARRA</b>	<b>2</b>																	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1370</b>	<b>1375</b>		
I.E. Claretiano Gustavo Torres Parra	2																	1	2	1370	1375		
<b>COL SAN MIGUEL ARCANGEL</b>				<b>1</b>	<b>1</b>															<b>684</b>	<b>686</b>		
San Miguel Arcangel				1	1															684	686		
<b>DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION</b>	<b>1</b>																			<b>1</b>	<b>1469</b>	<b>1498</b>	
Departamental Tierra De Promision	1																						
Efrain Rojas Trujillo	0	3	1	3																	794	811	
El Lago				4																	166	170	
Enriqueta Solano Duran				1																	169	170	
Enriqueta Solano Duran	1	5																		1	340	347	
<b>EDUARDO SANTOS</b>				<b>7</b>	<b>1</b>																<b>1680</b>	<b>1688</b>	
Alberto Rosero Concha				4	1																302	307	
Eduardo Santos				3																	1078	1081	
Luis Carlos Galán																					300	300	
<b>EL CAGUAN</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>1</b>																	<b>1655</b>	<b>1659</b>	
Barro Negro																						21	21
El Caguan	2			1																		1336	1339
El Chapuro		1																				34	35
El Triunfo																						220	220
La Gabriela																						22	22
La Lindosa																						7	7
San Bartolo																						15	15
<b>EL LIMONAR</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>72</b>	<b>6</b>	<b>2</b>		<b>1</b>		<b>2</b>		<b>1</b>									<b>2494</b>	<b>2580</b>	
Buenos Aires			1	60	3	1				1		1										420	487
El Limonar	1			12	3	1		1		1												1428	1447
Garabaticos																						207	207
Lomalinda																						439	439
<b>ENRIQUE OLAYA HERRERA</b>				<b>5</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>											<b>1976</b>	<b>1984</b>	
Enrique Olaya Herrera				5	1		1	1		1												1788	1796



Tamarindo																		19	19
<b>JOSE EUSTASIO RIVERA</b>	<b>4</b>		<b>4</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>				<b>2823</b>	<b>2835</b>
Centro Docente Monserrate																		414	414
Ciudad Jardin			1						1								1	631	634
Eliseo Cabrera	3		2			1												459	465
Jose Eustasio Rivera	1		1		1													1319	1322
<b>JUAN DE CABRERA</b>	<b>2</b>		<b>7</b>	<b>1</b>					<b>1</b>					<b>1</b>				<b>1794</b>	<b>1806</b>
Alfonso Lopez			1															306	307
Juan De Cabrera	2		4	1					1					1				1050	1059
Sur Oriental																		284	284
Ventilador			2															154	156
<b>LICEO DE SANTA LIBRADA</b>	<b>2</b>		<b>8</b>													<b>1</b>		<b>2019</b>	<b>2030</b>
El Triangulo																		115	115
Liceo De Santa Librada	2		8													1		1904	1915
<b>LUIS IGNACIO ANDRADE</b>																		<b>714</b>	<b>714</b>
Eugenio Salas Trujillo																		293	293
Luis Ignacio Andrade																		296	296
Reinaldo Matiz Trujillo																		125	125
<b>MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS</b>			<b>28</b>		<b>1</b>										<b>1</b>	<b>2</b>		<b>677</b>	<b>709</b>
La Jagua																		12	12
La Mojarra																		15	15
Maria Auxiliadora Fortalecillas			28		1									1		2		650	682
<b>MARIA CRISTINA ARANGO DE PASTRANA</b>			<b>1</b>						<b>1</b>									<b>1533</b>	<b>1535</b>
Los Pinos									1									493	494
Maria Cristina Arango			1															890	891
Mi Pequeño Mundo																		150	150
<b>MISAEI PASTRANA BORRERO</b>			<b>25</b>													<b>1</b>		<b>1391</b>	<b>1417</b>
La Rioja			2															416	418
Misael Pastrana Borrero			23													1		975	999
<b>OLIVERIO LARA BORRERO</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>1</b>											<b>2</b>	<b>1</b>		<b>2978</b>	<b>2988</b>
Manuela Beltran			1															162	163
Oliverio Lara Borrero			4	1														1819	1824
Santa Isabel															2	1		388	391
Timanco	1																	609	610
<b>PROMOCION SOCIAL</b>			<b>2</b>	<b>11</b>				<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>				<b>9</b>		<b>2194</b>	<b>2223</b>	
Colombo Andino			1	4					1						1			550	557
Contraloría General			3						1							4		400	408
Las Mercedes			1	2												1		388	392
Promocion Social			2					3			2					3		856	866
<b>RICARDO BORRERO ALVAREZ</b>			<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>					<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>					<b>1804</b>	<b>1944</b>	





Organos																5	5
Palmar																12	12
San Luis Beltran					1	1										216	218
<b>SANTA LIBRADA</b>				<b>3</b>	<b>1</b>										<b>1</b>	<b>997</b>	<b>1002</b>
Gabino Charry															1	195	196
Martha Tello				2												130	132
Santa Librada				1	1											672	674
<b>SANTA TERESA</b>	<b>2</b>			<b>1</b>											<b>1</b>	<b>745</b>	<b>749</b>
Santa Teresa	2			1											1	745	749
<b>TECNICO I.P.C. ANDRES ROSA</b>	<b>6</b>			<b>1</b>											<b>1</b>	<b>1498</b>	<b>1506</b>
Instituto Tecnico I.P.C. Andres Rosa	5			1											1	790	797
Jardin Picardias																247	247
La Gaitana	1															261	262
La Paz																86	86
Rafael Azuero																114	114
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5506</b>	<b>5596</b>	
					<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	
	<b>907</b>																

### 11.3 encuesta funcionario secretaria de educación municipal

**¿Cuáles son las características de las practicas docente entorno a la situación de discapacidad que se manejan en las Instituciones Públicas del municipio de Neiva, en el grado de preescolar?**

**Nombre:**

**Profesión:**

**Fecha:**

Esta entrevista se realiza con el fin de conocer como la Secretaria de Educación Municipal (SEM); maneja el tema de necesidades educativas especiales, cual es la importancia y con qué herramientas le apuestan a mejorar esta educación inclusiva.

1. ¿Cuál es su función dentro de la Secretaria de Equidad e Inclusión- Preescolar Integral y de qué manera apoya el tema de inclusión en nuestro Municipio?

---

---

2. ¿Para la Secretaria de Equidad e Inclusión- Preescolar Integral cuál es el concepto de la educación inclusiva y como este es gestionada en las instituciones educativas del Municipio de Neiva?

---

---

---

3. ¿De los colegios Públicos del Municipio de Neiva, cuantos implementan la educación inclusiva de calidad?

---



---



---

4. ¿De qué manera la Secretaria de Equidad e Inclusión- Preescolar Integral, orienta guía y apoya a las Instituciones públicas del Municipio de Neiva para dar un aprendizaje inclusivo?

---



---



---

5. Cuáles son los recursos que la Secretaria de Equidad e Inclusión- Preescolar Integral brinda a las instituciones que manejan inclusión?

Material didáctico	
Docentes capacitados	
Ambiente de aula adecuado	
Infraestructura	

6. ¿En el Municipio de Neiva cuantos niños con NEE se encuentran matriculados en Instituciones Públicas y que tipo de necesidad poseen?

---



---



---

7. ¿Cuál es el apoyo de la Secretaria de Equidad e Inclusión- Preescolar Integral en el proceso de estrategias pedagógicas que se implementan en las Instituciones para llevar a cabo una educación de calidad a niños con NEE?

---

---

---

8. ¿Qué tipo de evaluación realiza la Secretaria de Equidad e Inclusión- Preescolar Integral para certificar que el aprendizaje inclusivo durante en grado transición favoreció el desarrollo de los niños con NEE para continuar su etapa escolar?

---

---

---

9. ¿Cuáles ha sido los mayores retos frente al tema de educación inclusiva que ha tenido que afrontar la Secretaria de Equidad e Inclusión- Preescolar Integral?

---

---

---

#### 11.4 encuesta rectores de las cinco Instituciones Educativas del Municipio de Neiva

**¿Cuáles son las características de las practicas docente entorno a la situación de discapacidad que se manejan en las Instituciones Públicas del municipio de Neiva, en el grado de preescolar?**

**Institución educativa:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Facilitador:** \_\_\_\_\_

Esta entrevista se realiza con el fin de conocer como las Instituciones Educativas Públicas de Neiva abordan el tema de necesidades educativas especiales, las prácticas que implementan en el desarrollo del aprendizaje de los niños.

1. ¿Cuánto tiempo lleva laborando como rector de esta Institución?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿Cuál ha sido su experiencia en Educación Inclusiva?

---

---

---

3. ¿Cómo la Institución decidió acoger el tema de Inclusión Educativa?

---

---

---

---

4. ¿Conoce las políticas que rigen y soportan la educación inclusiva para las personas con Necesidades educativas especiales en Colombia? ¿Cuáles?

---

---

---

5. ¿Piensa usted que el personal docente de la Institución está capacitado para enseñar de manera adecuada a niños con NEE? ¿Por qué y cuáles son sus metodologías?

---

---

---

6. ¿De qué manera el Ministerio de Educación Nacional influye y orienta al personal docente en la práctica de Inclusión Educativa?

---

---

---

7. ¿De qué manera los docentes de esta Institución crean e implementan un ambiente pedagógico inclusivo para el desarrollo educativo de los niños con NEE?

---

---

---

8. ¿Conoce usted las metodologías que utilizan los docentes de esta Institución para dar un desarrollo adecuado e inclusivo a los niños con NEE?

---

---

---

9. ¿La Institución cuenta con algún tipo de evaluación, donde se verifique el proceso que han tenido los niños según la práctica docente?



---

---

---

10. ¿Cuáles han sido los avances que ha tenido la Institución frente al tema de Inclusión Educativa?

---

---

---

11. ¿Cuál ha sido el mayor reto que la Institución ha tenido que afrontar en el proceso de Inclusión Educativa?

---

---

---